

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

## D E A C T U A L I D A D

**PROTECCION A LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO.**—*Por Orden Ministerial de 14 del pasado se manda girar o librar al Patronato de Protección de huérfanos del Magisterio el importe de los descuentos correspondientes al segundo trimestre del año actual. Importan esos descuentos 434.712,71 pesetas. Ha sido un trimestre un poco flojo en la recaudación. No hubo concursos, que obligan a gastar muchos sellos para las fichas o relaciones. No hubo apenas movimiento de escalas, que hace dejar para el fondo lo correspondiente al ascenso del primer mes. Sin embargo, la recaudación se acerca al medio millón de pesetas. Todo esto nos trae a la memoria el recuerdo de esa institución, que viene sufriendo la indiferencia de los Directores generales, que son los Presidentes y deben ser los ejecutores. El Magisterio recibió esa institución con el mayor cariño y hasta con entusiasmo. Salvo algunas voces disconformes, la mayoría acogió el descuento respetuosamente que se le imponía pensando en los grandes planes que habían de asegurar el bienestar de los huérfanos, y además habían de ofrecer al público una organización educativa modelo. Para ello venimos descontando desde noviembre de 1929, es decir, cuatro años completos. No conocemos en detalle la recaudación, porque no se han dado números oficialmente. No sabemos los gastos hechos, porque faltan igualmente los elementos públicos autorizados necesarios para ello. Presumimos que la recaudación debe acercarse a los siete millones; porque si bien es cierto que en el trimestre ahora librado no llega al medio millón, en el trimestre 4.º del año pasado, según Orden Ministerial de 31 de diciembre, se recaudaron 633.742,68 pesetas. El medio millón trimestral es, por tanto, excedido, y los dos millones anuales parecen asegurados. De gastos no tenemos datos. Se están pagando bastantes auxilios, y se ha adquirido una casa en Madrid que ha costado unas 600.000 pesetas. De todas suertes el capital reunido es ya respetable; y ocurre preguntar cuándo se acometen las obras que se consideren oportunas para dar realidad a esta bella institución. Recordamos que en el Reglamento de 19 de julio de 1930, que está vigente, se habla de sostenimiento de Colegios regionales, en donde puedan obtener los huérfanos la educación e instrucción adecuadas. Este era uno de los objetivos. ¿Es que se ha renunciado a él? El artículo 53 del citado Reglamento dice que "para llegar a la implantación y sostenimiento de estos Colegios, que será preferentemente en las capitales de los distritos universitarios, la Junta central destinará cuando menos un 50 por 100 de los ingresos anuales a este fin, acumulándose a este fondo, al final de cada ejercicio, el sobrante, si lo hubiere, de las restantes formas de protección". Más adelante, en el artículo 65, ordena a la Junta Central que cada año formule un cálculo de los ingresos probables, y destine el 50 por 100 para el sostenimiento de estos Colegios. Con arreglo a estos preceptos, que están vigentes, creemos pecar por defecto diciendo que de los fondos existentes corresponden alrededor de tres millones para esta forma de protección. Si hay algún error cúlpese a la escasez de datos oficiales. De todas suertes queremos llamar la atención del Magisterio y de las Autoridades sobre este problema que parece abandonado, o poco menos, en punto a desarrollo e iniciativas. Hay una Junta Central que trabaja con fe y desinterés, dignos de gratitud, pero que hasta ahora no ha tenido por parte de las Autoridades aquel apoyo decidido, aquella asistencia moral y material necesarios*

**Clases de adultos en Bilbao.**—*Leemos:*

"El Patronato Escolar y de Cultura de Bilbao, a propuesta de la Inspectora doña María García Alfonso, ha tomado el plausible acuerdo de destinar 6.000 pesetas para mejorar las gratificaciones entre los Maestros nacionales de aquella población que den este invierno las clases de adultos.

Ese es el camino que debe seguir el Estado si quiere conservar y mejorar esta enseñanza, y que contrasta con la rebaja de la consignación en el presupuesto llevada a cabo por los señores De los Ríos y Llopis."

**Cursillistas de 1933 eliminados.**—

Los que fueron eliminados en el primer ejercicio de los Cursos han pedido al Ministro de Instrucción pública lo siguiente:

"a) Que se convoquen unos Cursos de perfeccionamiento lo más breve posible, para los cursillistas eliminados en justa compensación obligada; y

b) Que una vez colocados los cursillistas que vienen actuando, entre el turno de colocación de éstos de perfeccionamiento, por ser de justicia lo que piden."

Las peticiones están fundadas en las ampliaciones de plazas que se han hecho después de la eliminación del primer ejercicio en lugar de hacerlo antes de dicho ejercicio o en la convocatoria.

**Un homenaje merecido.**—*Nuestra distinguida compañera doña Filomena Quiñones, Maestra de Quintanar de la Orden, nos envía un artículo, muy bien escrito, con un caluroso y merecido elogio de la labor realizada por la compañera doña Carolina García Calvo, que ha ejercido la enseñanza en Escuela nacional más de cuarenta años y que ahora, en cumpli-*

miento de una ley, recibirá la jubilación forzosa cuando aun podía desempeñar su labor con la eficacia de siempre. Nuestra compañera, la señora Quiñones, invita "a los regidores de Quintanar a la organización de un homenaje en pro de tan ilustre jubilada". Bien lo merece y confiamos en que la invitación será debidamente acogida.

**Las Escuelas y las elecciones.**—Copiamos del diario "La Libertad" lo siguiente:

"Hay necesidad de repetir en Madrid las elecciones, y éstas se llevarán a cabo por precepto legal en las Escuelas. No nos parece mal que se utilicen los edificios escolares para que el pueblo cumpla sus deberes de ciudadanía ejercitando su derecho a votar, como eficaz expresión de la democracia.

Mas por decoro y civilidad, por propia estimación del pueblo de Madrid, que reúne las más estimables cualidades de generosidad y decencia espiritual, nosotros suplicamos a los miembros que forman las Mesas electorales y a los mismos electores que el día de las elecciones cuiden de manera exquisita, dentro de las Escuelas, de causar en éstas la menor perturbación y destrozo.

Con motivo de las elecciones realizadas el día 19, las Escuelas quedaron hechas una lástima. Especialmente los nuevos grupos escolares, al día siguiente de las elecciones los vimos ajados, imponentes de suciedad, y en algunos el abandono llegó hasta el extremo de dejar caer tinteros con tinta sobre las mesas y el pavimento.

Contrasta este descuido de los miembros de las Mesas electorales con la delicadeza y el cariño con que los niños y sus Maestros velan por la conservación del material escolar y el aseo y bella presentación de las clases."

Nos adherimos a estos comentarios; hay motivos para temblar cuando llegan las elecciones.

**Los cursillistas eliminados.**—Nos ruegan la publicación de la nota siguiente:

"Los cursillistas del Magisterio primario eliminados en el primer ejercicio, y en vista de que la convocatoria de 7 de junio se ha modificado, piden al ministro que puedan partici-

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Fraga (Huesca).**—Convocatoria.—Este partido celebrará su Junta ordinaria el día 10 de diciembre próximo, tratándose los asuntos insertos en el orden del día, que publicará nuestro periódico "Maestro y Escuela" el día 30, aparte de los propios del partido, tal como la reorganización del mensual escolar "Escuela y Despensa" y de los que traigan las zonas y asociados.

Los compañeros que no puedan asistir pueden enviar, y se lo agradeceremos, por escrito sus propuestas y observaciones. A todos se les mandará circular con detalle. No se olviden de remitirnos el cuestionario que para el fichero de Escuelas y pueblos va a confeccionar la Asociación. Desde estas líneas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL invitamos a todas las Asociaciones a que lo formen para tener un consultorio verdad en cada una y no engañarnos en los traslados.—**José CASASUS GRASA**, Presidente.

Santalecina.

**Nacional de Magisterio.**—La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario sigue haciendo gestiones para conseguir el pronto pago de la gratificación de adultos a todos los Maestros de España. En la visita que ha hecho hoy al Director de Primera enseñanza para hacerle entrega de una nota de protesta por la demora, ha podido comprobar que estaba a la firma del señor Ministro la petición de ampliación de crédito para pago de estos servicios, la cual importa 1.600.000 pesetas, aproximadamente, y según las noticias de última hora, el expediente ha sido ya firmado y el señor Ministro de Instrucción pública dará conocimiento de él en el Consejo de Ministros de mañana.

Esta Comisión agradece los alientos que recibe de varias provincias y ofrece continuar sus gestiones, rogando a los compañeros que se mantengan serenos y atentos a las instrucciones que, en vista de las circunstancias de cada momento, haya de dar-

par de los beneficios concedidos últimamente con el aumento de plazas.

Adhesiones de provincias a José Pérez, Marqués de Santa Ana, 45, Madrid."

les esta Permanente para la mejor defensa de nuestros intereses.—El Presidente, **Prieto**.—El Secretario, **R. Campillo**.—El Tesorero, **Mampaso**.

**Castropol.**—Se pone en conocimiento de todos que se suspende la reunión que había de celebrarse en diciembre hasta enero, a causa de haberse retrasado la impresión del nuevo Reglamento, por el que ha de constituirse la Asociación, y del que se enviará un ejemplar a cada miembro, anunciando al mismo tiempo la convocatoria para dicha reunión.—El Presidente, **Agustín GARCIA**.

## Ecos del Magisterio

**La cruzada de los Maestros de alma joven.**—Todo compañero que venga leyendo EL MAGISTERIO ESPAÑOL, alabará la campaña tenaz que viene desarrollando en defensa de nuestros intereses materiales y espirituales, marcando rumbos a la Administración, señalando conflictos y previendo males, para los cuales receta el remedio oportuno, orientándonos hacia una renovación intensa y meditada, sin precipitaciones ni saltos bruscos, que es anhelo común y meta de nuestras aspiraciones.

Con honda tristeza vemos perdida parte de esa labor por este aislamiento secular en que vivimos, o más bien por la funesta división que del Magisterio, ya de por sí dividido, han hecho las diversas Asociaciones.

Todos nuestros males seguirán sin remedio mientras, cruzados de brazos, con esta apatía suicida, sólo sepamos lamentarnos, cual nuevos "Jeremías", ante la ruina de tantas ilusiones, de tantas esperanzas.

Causa asombro, verdadero asombro y estupor, el ver cómo un organismo de 50.000 miembros permanece impassible o protesta aisladamente—para los efectos es igual—ante el abandono y atasco que reina en la Administración y que las autoridades no se cuidan de remediar. Vamos a presenciar un caso absurdo: después de la mezquindad con que es retribuida la clase de adultos, se nos anuncia que será rebajada porque no había consignación en Presupuestos para ella (!!).

No se hace otra cosa que disminuir lo que todos, por distintas con-

sideraciones, hemos venido aceptando de mala gana como una limosna.

Y yo me pregunto: "¿Seguiremos, Maestros de alma joven, sin pedir como una sola voz, sin hablar por una sola boca que a todos nos represente, y no precisamente para dar quejas al viento?"...

Se hace indispensable la unión, se hace indispensable la guerra a las viejas Asociaciones para crear una Asociación única con fuerza suficiente para conseguir la dirección de los asuntos que sólo a nosotros conciernen y evitar que en aquellos otros relacionados con la Administración se una al abandono la mofa y el escarnio.

Es obligación de todos tomar parte en esta cruzada, en la que no hemos de limitarnos a actuar como iconoclastas de las viejas ideas de lucha y separatismo, sino que al mismo tiempo hemos de laborar por lograr lo que hasta ahora, por no sé qué serie de egoísmos y recelos, no ha llegado a conseguirse: la "Unión" (con mayúscula) de tanto miembro disperso.

Hablad con todos los compañeros. Uno por uno os dirán que son partidarios de una sola Asociación. ¿Por qué no se lleva a cabo? ¿Qué dificultades hay para ello? ¿Egoísmos? Los egoísmos particulares deben sacrificarse al bienestar general. ¿Diferencias de orientación?... ¿Si sólo debemos ver un fin hacia el que orientar todos nuestros esfuerzos, si para nosotros no debe haber por el momento más que un solo camino! Porque esas diferencias han de ser accidentales y debemos saltar todos sobre ellas ante las ventajas enormes que la Unión puede reportarnos.

Que si todos somos Maestros, justo es que por las autoridades seamos considerados como una sola clase, que sabe lo que quiere y que exige lo que por derecho le corresponde. Vengan después cuantas Asociaciones queráis entre nosotros, con todos los matices que puedan separarnos en nuestra vida profesional; que es muy posible que no podamos llegar a formar asociación con nosotros mismos por no haber unanimidad de pareceres en nuestro espíritu, según nuestro gran Unamuno.—**Diego MEDINA.**

**Claridad.**—Maestros interinos eliminados en el primer ejercicio de los cursillos de 1933.

A tal extremo llegó el nivel de los

compromisos, que las autoridades hicieron desvirtuar la presente convocatoria de los Cursillos; cuando esto se hace debe beneficiar a todos los que la solicitaron, no a una minoría. ¿Os parece lógico y razonable haya privilegios a cierto número de compañeros, quedando los demás sin el derecho de poder vivir como españoles? Creo que debían haber sumado el número de compromisos antes de anunciar la convocatoria, no una vez empezado el contrato y eliminado a cierto número de individuos, y para que no protesten los que tengan que ser eliminados en el segundo ejercicio, les conceden preferencia para desempeñar interinidades. Está bien no consuman plaza los hijos de los Profesores, pero debía ser en convocatorias sucesivas.

Maestros con varios años de servicios interinos e intereses creados, no podemos consentir lo que hacen con nosotros, e inmediatamente unirnos todos los de España y formar el pleito es el único remedio que nos queda a los desamparados.—**S. P. GARCIA**, interino de Gijón.

**Para los cursillistas eliminados en el primer ejercicio.**—Compañeros: Habiéndose concedido plaza a los hijos de Maestros (decreto publicado en el segundo ejercicio), hay que pedir al señor Director general y Ministro de Instrucción pública que dicho decreto sea extenso a todos los que tomaron parte, pues resulta que como quiera ha reinado tanto la política, muchos de ellos fueron eliminados en el primer ejercicio por carecer de dicho apoyo.—**Pantaleón SANCHEZ**, cursillista y huérfano de Maestro y Maestra.

Tormos (Huesca).

**De interés para los estudiantes del Magisterio.**—En virtud de reciente orden podrán terminar la carrera en el mes de enero aquellos individuos a quienes les falte una o dos asignaturas, y como los hijos de los Maestros han obtenido recientemente el beneficio de no consumir plaza en los Cursillos, me da ánimo para proponer y rogar a la Prensa y a las Asociaciones que influyan en el ministerio que se nos admita a exámenes extraordinarios en enero a los que, como el dicente, les falte el segundo año de prácticas para terminar la carrera del Magisterio. Como hijo de Maestro, siempre colaboré con mi amado

padre en las tareas escolares, compartiendo el trabajo desde edad temprana, ya que hasta hace poco tenía a su cargo una Escuela numerosa de 150 matriculados, con lo cual me creo apto para abordar los exámenes; pero ha dos años, por olvido involuntario, no se dió cuenta antes del 10 de octubre de que estaba practicando y sólo fui admitido en los últimos exámenes a las prácticas de primero y me quedan las de segundo para terminar la carrera, por lo cual intereso del Ministro de Instrucción pública que se nos admita en enero a exámenes de prácticas, segundo, pues estoy autorizado por la Normal para ello, y con lo dispuesto no podré terminar la carrera hasta junio.

Rogamos a los que estén comprendidos en el mismo caso que se insista en la petición enunciada y así terminar.—**Rufino SANZ REDONDO.**

**El concurso y los cursillistas.**—Don José María Ocaña, de Gajares-Sorbas (Almería), nos envía artículo examinando las diversas opiniones respecto a la colocación de los cursillistas, aboga por una reforma equitativa, y dice: "En la conciencia de todos está lo imprescindible de una reforma en el sistema de provisión de Escuelas y abrir una pequeña vía favorable al elemento joven sería el estímulo que alentaría y vivificaría vocaciones casi anuladas."

**Al Magisterio general.**—Don B. Polo, de Mondéjar (Guadalajara), protesta de la burla que significa lo ocurrido con los ascensos del Magisterio por Escuelas nuevas y por gratificación de adultos, protesta igualmente de la pasividad de algunas Asociaciones, afirma que no se haría esto con otros funcionarios, como Hacienda, Correos, etc., e invita a todos a buscar medios de oponerse a estas desconsideraciones y a buscar remedio enérgico.

**Compañeros.**—Una vez más se pretende echar una desilusión sobre la sufrida clase del Magisterio. Una vez más vamos a ser víctimas, como siempre, si no sabemos levantarnos todos como un solo hombre en favor de nuestro derecho.

Se pretende entorpecer la corrida de escalas por la creación de las cuatro mil plazas, anulando los ascensos.

La Constitución dice que los Maestros son funcionarios del Estado; pe-

## TEMAS DOCTRINALES

## EL GALICISMO EN EL CASTELLANO

ro la realidad nos demuestra que la mitad de los Maestros son, en cuanto a sus haberes, peones; menos que cualquier portero de Universidad, y aun se nos quieren negar esas migajas que acaban de aparecer en la "Gaceta" del 6 de octubre, cuando el Escalafón del Magisterio hay que adentrarlo mucho más, antes de que sobrevenga el conflicto de los Maestros del grado profesional que ingresarán con cuatro mil pesetas.

¿Qué hacemos?...

EL MAGISTERIO ESPACOL, valiente paladín de la clase, dió la voz de alerta a las Asociaciones ya hace tiempo. Sólo la Nacional hizo unas pequeñas gestiones, las demás no sabemos si existen.

¿Qué hacen las Provinciales?

¿Qué hacemos todos y cada uno de nosotros?

¿No creen necesario las Asociaciones moverse y dar señales de vida antes de que se consuma el hecho?

¿Para qué son esas Asociaciones más que para defender la clase en estos momentos por que atravesamos?

Invita a todos los compañeros a salir a la Prensa a fin de que se sepa que el Magisterio no ha muerto.—**Ramón PUENTE BARCALA.**

Valle del Ulla.

## ESCUELAS DE ESPAÑA

Reanuda su publicación en enero próximo con cuadernos mensuales de 80 páginas. Trabajos sobre temas fundamentales de la pedagogía y de la cultura, sección permanente sobre la práctica y realidades escolares, información y crítica de toda la actualidad pedagógica. Lectura indispensable a todos los Maestros de inquieta juventud y fina curiosidad. Suscripción año: 12 pesetas. Semestre, 7 pesetas.

Comité de dirección: Norberto Hernanz, Pablo de A. Cobos y David Bayón. Oficinas: Aguila, 3. Madrid.

**15** PTAS Solamente  
**NOVEDAD**  
**SENSACIONAL**

Magnífico cronómetro  
SUIZO de bolsillo sin CRISTAL  
ni AGUJAS. Exacto ELEGANTE  
SÓLIDO. Como propaganda  
lo remitimos a todas  
partes contra reembolso  
de Ptas 15 - De PUL-  
SERA precioso modelo  
lo Ptas 25.

Mande su pedido sin de-  
mora indicando este pe-  
riódico, nos lo agradece-  
rá toda la vida



APARTADO 72  
**CASA GINEBRA-SAN SEBASTIAN**

Por la proximidad de Francia a nuestra Patria se comprende que sus relaciones hayan sido estrechas y continuas; mas entre los momentos principales de la vida de comunicación cabe señalar, en el período de orígenes del idioma, el dominio de los visigodos en Aquitania y Septimania, y el reinado de Alfonso II el Casto (791-842), por el matrimonio del rey con una princesa francesa y por las constantes relaciones que Carlomagno mantuvo con la Península. Más tarde, en 1074-1109 Alfonso VI reanuda los desposorios reales con francesas, pues contrajo matrimonio, sucesivamente, con cinco mujeres, todas de Francia, y sus hijas Urraca y Teresa también celebran nupcias con los caballeros franceses Enrique y Raimundo de Borgoña, ambos llegados a España con motivo de la conquista de Toledo. Durante el reinado de este monarca vinieron a la Península infinidad de clérigos y caballeros, y como por entonces se prodigaban las peregrinaciones extranjeras al sepulcro de Santiago, peregrinaciones que hicieron se establecieran multitud de pueblos y barrios desde Roncesvalles a Compostela, habitados por franceses, dieron origen a que algunas voces del vecino país quedaran en los dialectos del Noroeste, especialmente en gallego, donde persisten algunas, como "cizallas", "balao", "serin", etc.

En los ya indicados siglos XII y XIII sabe señalar la llegada a España de muchos señores y trovadores de la región Francorribereña del Mediterráneo, y al influjo oral del comercio cotidiano cabe añadir la escrita, ya que por entonces la literatura narrativa y épica del Norte de Francia, como la lírica del Mediodía, eran muy conocidas en nuestro suelo. Por eso ya se deja ver en nuestra portentosa obra literaria el "Cantar de mio Cid" diversos galicismos, como "cosimente", "vergel", "batalla", "ardiment", etc., y voces con el sufijo aje: "usaje", "mensaje", "homenaje". Ya en Gonzalo de Berceo, quien se considera padre de la poesía castellana, el galicismo abunda más y también se observan en los poemas épicos, no sólo como formas esporádicas atribuidas a la condición de le-

trado de su autor, sino como galicismos populares que se habían adentrado como corrientes en la lengua común. Es patente el influjo de Turpin, arzobispo de Reims, hasta en el giro, sobre las coplas de Fernán González. El intercambio comercial, que adquiere en el siglo XIII gran auge, favorecido muy directamente con la visita de navíos franceses al puerto sevillano, da lugar a "importar" un considerable número de términos de productos, que desde la Edad Media se observan incorporados a nuestro léxico, continuando la influencia francesa, si cabe, con más inusitada intensidad en el siglo XV, que es cuando el poeta y escritor Íñigo López de Mendoza ornaba su biblioteca con tres manuscritos del "Roman de la rose", sus suntuosas fiestas mundanas las hacía servir al gusto francés y tenía la hermosa habla de Corneille y Racine "quasi así como materna".

Así, pues, a esta época se remontan muchos galicismos hoy en uso, tales como los que tienen rango en la vida monacal y cortesana: "doncel, doncella, damisela, paje, lacayo, chantre, chancillería, maestro, fraile, fray, monje"; a las artes e industrias: "churumbela, chapitel, chamberana, chanela, balada, cofre, jaula, forja, polaina"; al comercio: "merchante, bajel, valija, virar"; a la culinaria: "manjar, anís, girofre", y otros muchos, como "reproche, jayán, paraje, linaje, brebaje", etc.

Las obras anteriormente mencionadas, más la "Crónica del caballero castellano Pedro Niño", que fué escrita por su privado Díaz de Games, la de Morea y las obras de Rodríguez del Padrón, a quien se atribuye fué el primer poeta español que puso su nombre en un romance, tienen profusión de galicismos que el castellano ha olvidado.

En los siglos XVI y XVII corría con gran vigor la literatura castellana, vigor que fué como valladar a la introducción de galicismos y aun hizo minorar no pocos de los que por entonces empobrecían el léxico, que desde su nacimiento y a través de sus innumerables vicisitudes ha poseído abundancia de voces naturales. Esta vitalidad de nuestro idioma ha sido

objeto de un juicio certero por el famoso fonetista sueco F. Wulff, profundo conocedor de múltiples lenguas europeas: "El lenguaje castellano es acaso, a mi parecer, el más sonoro, el más armonioso, el más elegante, el más expresivo de todos los dialectos románicos, y no cede ni aun al mismo italiano".

Sin embargo, en los comienzos del siglo XVI vemos asomarse al castellano la voz "banquete", hoy de uso corriente, y cuando los primeros monarcas españoles, oriundos de la casa de Austria, hacían flamear los pabellones hispánicos por los territorios centroeuropeos, introduciéndose en el léxico castellano multitud de vocablos militares: "trinchera, alojar, sorprender, marcha". A mayor abundamiento de esta intromisión, Tirso de Molina, autor de la inédita obra "Historia de la Orden de la Merced", de la que era profeso, dice en 1636: "Ya los cronistas no llaman al socorro de municiones y comida sino "comboyes", y a los bastimentos "vibres", hoy víveres. Mucho influyeron a la invasión del galicismo los traductores de obras francesas, Diego Gracián y Quevedo, entre otros; así como también Antonio Pérez, secretario de Felipe II, durante su estancia en la vecina nación, que empleó muchos vocablos francos en sus cartas.

Si bien durante el reinado del último monarca de la casa de Austria el influjo de la lengua francesa era preponderante, esta influencia adquirió caracteres de invasión con el entronizamiento de la dinastía borbónica en España, a pesar de que esta invasión no llegó a las vastas proporciones que se temían, porque la falta de cautela política de Luis XIV fué causa de que la casa de Borbón no se consolidara en nuestro país hasta el reinado de Felipe V. En este período es cuando la lengua francesa adquiere una supremacía insospechada no sólo en nuestra Patria, sino en toda Europa, cuando Gibbon y Federico II de Prusia escribían en francés, y este idioma era el usual en la diplomacia, la ciencia y la llamada buena sociedad.

Muchedumbre de voces gálicas han tomado estado de naturaleza en nuestro léxico, y como enumerarlas sería empresa que rebasaría los límites de este trabajo, circunscribiremos la cita a varias de las múltiples que la Academia Española ha acogido en su

Diccionario, otorgándoles así el espaldarazo de convivencia oficial. Entre paréntesis se indica la data de incorporación al Diccionario: "burgués" (1726; tuvo uso corriente en la Edad Media), "equipaje" (1732), "viajero" "jefe" (1739; Cadalso, que con el agustino Tadeo González fundaron la Escuela poética de Salamanca, escribía: "el jefe de la obra de Corneille es el Cid"); "abonarse"—al teatro—, "barricada" (1803); "patriota", "ficha" (1817); "ambigú", estar en "boga" (1770), "compota" (1783), "bolista" y "bursátil" (1869), "coqueta" (1843), "aplomo", "acaparar" (1899), "burocracia", "agredir", "susceptible", "silueta" (1914), etc.

Obsérvese el hecho peregrino de la Academia Española en su criterio para la admisión de algunos galicismos, pues oponiendo tenaz resistencia a ciertos vocablos, incorporó al Diccionario la palabra "clisé" antes que al correspondiente francés "cliché" la Academia francesa le concediera beligerancia para asentarse en su Diccionario. En este aspecto, la Academia ha seguido, en opinión de los técnicos, una conducta irregular, pues son muchos los galicismos que tienen uso corriente en nuestros días y la docta Corporación no les franquea las puertas de su Diccionario; verbigracia: "bisutería", usual desde el siglo XVIII; "suaré", que al decir del autor de "Memorias de un setentón", se introdujo en 1830; "aprovisionar", "debutar", "revancha", "pretencioso", etcétera.

El uso desmedido de galicismos ha tenido decididos impugnadores, cuyas heroicas gestas fueron acogidas despectivamente por los que veían con desamor la ruta de descrédito de nuestro idioma a que le habían llevado ellos mismos; si bien fué producto del capricho, del desenfado y no pocas veces de la ignorancia del que los empleaba. Entre los que salieron a plaza con el elevado fin de reverdecer los laureles de nuestro inmortal léxico, citaremos el eminente historiador venezolano Zaralt, quien sucedió a Donoso Cortés en la Academia; al sabio polígrafo Antonio de Capmany, autor de "Filosofía de la elocuencia"; a Peseux-Richard, crítico sagaz, y al jesuita Juan Mir, que en su notabilísimo "Prontuario de hispanismo y barbarismo", en detallado estudio desmenuza los abusos y cruentas deformaciones que el idioma castellano ha sufrido hasta nuestros

días en menoscabo de su permanencia e identidad esencial.

Para dar cabal idea de la propensión de nuestros escritores al uso de galicismos, el incorregible censor Antonio de Valbuena acusó acremente esta inclinación a una meritisima escritora nacida entre las brumas galaicas; si bien es cierto que ésta fugaba al castellano con multitud de voces extrañas, no menos cierto es que con su copiosa y erudita obra ha dado días de esplendor al idioma, esplendor que ha irradiado más allá de los confines patrios.

El más elevado servicio que podríamos prestar a nuestra lengua nativa, con la que hemos expresado los primeros balbuceos, es repetir una y otra vez, como oración cotidiana, un fragmento de la bella pieza literaria que como discurso de recepción en la Academia pronunció el eximio estilista don Ricardo León, que para bien de las letras continúa dándoles días de gloria con su portentoso estro y sin par genio. He aquí el fragmento aludido: "¡Oh, tú, poeta del siglo XX, quienquiera que seas, baturro o manchego, astur o montañés, navarro o andaluz, español, en suma, que vale tanto como latino o griego! ¡Si pretendes arrancar a las musas un eterno laurel, no busques fuera del solar dechados, usa la lengua que Dios te deparó, la noble lengua castellana! ¡Qué no podrás decir con el idioma de Cervantes y San Juan de la Cruz! Porque si quieres hablar a lo mimoso y ronco, ¿dónde hallarás expresiones más regaladas, más carantñas y fiestas, más lindos piropos, más diminutivos infantiles, más derretidas mieles? Y si te diera por lo rotundo y marcial, qué de voces bárbaras y crudas para describir el horror y tumulto de la guerra, el estruendo y tropel de las batallas...

Y si tu mansa condición te inclina a más apacibles horizontes, arrullo te darán las olas de los manantiales y habitación las selvas, y correrá el agua pura y destilada por los recónditos neveros y los dedos de los ángeles dibujarán maravillosas alegorías..."

¡Qué mejor ejecutoria para todo amante de las letras patrias que recitar todos los días tan tenue y alada prosa!

Filomena QUINONES

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 3.

Talleres: Alfonso XI, 4.

## Sobre provisión de Direcciones de graduada

**Sobre provisión de Direcciones de graduadas.**—A los Directores colocados y que van a colocarse, con el mayor respeto.—Les supongo conocedores de mi último artículo publicado en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del día 9 de noviembre del año actual, número 9.213, referente a la necesidad de subsanar unos errores que contiene el decreto de 1 de julio de 1932 en sus artículos 26 y 27, que son los que regulan la provisión del cargo de Director de graduada de más de seis grados.

Hoy, al aparecer en la Prensa profesional el anuncio de las vacantes existentes, que han de adjudicarse a los opositores de nuevo ingreso, veo con honda pena que, por beneficio de unos cuantos, pocos, todos los Directores de graduada han de continuar por muchos años en las plazas que se les adjudique, siendo este el motivo que me mueve a tomar la pluma y llamar la atención de mis compañeros para que vean los graves inconvenientes que presenta la provisión de estos cargos y nos unamos como uno solo para la defensa de nuestros derechos; procurando que en el menor plazo posible se haga la modificación del decreto citado en la forma que he expuesto. Razones, varias.

El total de plazas anunciadas en todas las capitales (las mejores) son 28, las cuales serán adjudicadas a los 28 números primeros, aunque algunos, como residen en Madrid, no querrán más que las de la capital de la República y renunciarán a las demás a pesar de perder el derecho; pero los Maestros rurales, como han hecho un sacrificio para realizar los ejercicios, irán donde los nombren; teniendo entonces que hacer otro nuevo, el del traslado, ya que si no lo hacen perderán el derecho adquirido.

La lucha ha sido igual para todos los opositores; los sacrificios, mayores para el Maestro rural; las ventajas, se conceden las mayores para los que han realizado menor sacrificio. ¿Es esto justo? Creo que no.

Los Maestros-Directores que vayan a los pueblos, entre los que ahora se nombran por primera vez, tendrán que realizar una labor social intensa para defender, con tristeza hay que reconocerlo, la Escuela de los ataques que se la dirigen. ¿Cuántos sinsabores recogerán? Por el mismo

motivo observará que de la Escuela y cuanto a ella atañe se habla en el casino y en la taberna; pero nadie se acercará a ver a su encargado para ayudarle en su empresa. ¿Qué premio recibiréis por todo? El tener que vivir por un espacio de tiempo ilimitado en los pueblos, perdiendo el cariño y el entusiasmo por la obra escolar. Es verdad que podréis trasladaros. ¿Cuándo? Siempre habrá muchas vacantes. El último concurso tenía, según mis cálculos, cinco plazas, pero las Secciones Administrativas nos han dejado dos para todos los colocados. ¿Dónde están? En otros pueblos donde si nos trasladamos tendremos que comenzar de nuevo la obra, siendo esta la causa de que nadie las solicite.

¿Ven ahora claro el porvenir de los nuevos compañeros Directores de graduadas de más de seis grados? Pues a continuar sacrificándose por esos pocos que se colocaron bien, en contra de todos los demás compañeros. Para evitar esto hace falta formar el conjunto perfecto que necesita el Magisterio: que los menos se sacrifiquen por los más, que es el deber societario; y ¿cómo lograrlo? Sacudiendo el egoísmo que nos invade y procurando el beneficio general antes que el particular.

Por estas razones pido la unión de todos; pero puestas las miras máximas en la clase en general, sin miras ni pretensiones particulares, pudiendo citar, como muestra, el siguiente caso: Al anunciarse el concurso de traslado entre Directores con servicio, vi con sorpresa que no había una plaza que nos correspondía. Era una de Zaragoza. Por conducto particular supe que se daba a los nuevos opositores y la reclamé de la Dirección general para que fuera incluida entre las anunciadas; pero pasa el tiempo y nadie me contestó. Se anuncia la relación de vacantes para que las soli-

citen los nuevos Directores y la veo incluida. Contra tal proceder he recurrido en queja contra la Sección Administrativa de Zaragoza y Dirección general ante el Ministro, ya que la vacante reclamada no es resultado de concurso entre actuales Directores, no es desierta del mismo concurso y no es plaza de nueva creación, únicas plazas que de conformidad con el artículo 27 del decreto ya mencionado pueden concederse a los declarados aptos para los cargos de Directores.

Si acaso fuese atendida mi petición, pido perdón a los nuevos Directores por haberles quitado esa plaza; pero sepan que no me ha guiado el egoísmo al reclamarla, sino el deseo de que se haga justicia a la clase, pues con mis cortos años de servicios no puedo soñar con que se me adjudique. La vacante, si se estima mi petición, se anunciará a concurso entre actuales Directores y se adjudicará al que tenga más derecho. Ahora que todos seamos iguales, que miremos el bien de la clase y que nos unamos para defendernos, no siendo el Ministro el que disponga, sino lo que a todos, teniendo en cuenta los intereses de la Escuela y el niño, pueda convenirnos.

Si os parece bien mis ideas de unión y creéis factible que hagamos una entidad que nos defienda, decid dónde hemos de reunirnos y cuándo. Ciudad y haced llamamiento a los demás, y en todo momento me tendréis en disposición de luchar por nuestro triunfo.—Matías MENA.

Caspe.

## C I L A C C

Centro internacional de lucha activa contra el comunismo. Publicación mensual. Información directa de la vida bajo el régimen comunista.

Suscripción: 4 pesetas al año.

CILACC. Alfonso XI, 4. Madrid. Apartado 1.053.

## PROGRAMAS DE INGRESO Y PRIMER AÑO DEL NUEVO BACHILLERATO

Acaba de publicarlos el "Apéndice" a la "Guía del Estudiante de Bachiller", por José Pérez Gómiz. Oficial del Instituto de Santander. Precio: "Guía", 3 pesetas. "Apéndice" 2 pesetas.

## CURSILLOS --- OPOSICIONES --- PLENITUD

Clases, orientación, lecciones prácticas. Trabajos especiales apropiados. DANIEL RANZ. Galileo, 5. Madrid.

## TEMAS DEL MOMENTO

(Pueden servir de motivo para lecciones ocasionales)

El Consejo de ministros ha aprobado la reorganización del Instituto de Reforma Agraria.

Las razones han sido las siguientes:

La amplitud del Consejo permanente del Instituto perturbaba el estudio de los problemas sometidos a su examen, porque, convertido en Cuerpo deliberante el que debía ser ejecutivo, dificultaba la adopción de medidas de carácter práctico, y, por otra parte, encarecía el dispendio del Estado.

Baste decir que cada una de sus sesiones venía a costar al Tesoro unas 1.200 pesetas. En lo sucesivo, reducidos sus componentes desde 28 a 16, se simplificarán los debates y los trámites y descenderá el coste de las dietas.

Los seis vocales propietarios y los seis obreros, de que hasta ahora constaba, se convertirán desde mañana en dos y dos, con sus suplentes respectivos; los dos representantes del ministerio de Hacienda se rebajarán a uno, y, en cambio, la creación de dos Subdirecciones, sin nuevos gastos, hará que las funciones directivas estén más en armonía con el organismo de que se trata.

De lo consignado se infiere que se conservará la misma proporcionalidad en la representación de los factores que componen el Instituto.

Se espera que, con estas innovaciones, la entidad encargada de implantar la Reforma agraria caminará más rápida y acertadamente.

Buena falta hace que así suceda. La Reforma agraria lleva ya quince meses de vigencia y apenas ha adelantado en su implantación. En el Instituto se jugaba demasiado a los discursos y a la política. Era como un Congreso pequeño, que ha costado demasiado caro, sin la eficacia necesaria. Nosotros reputamos esa reforma de la propiedad tan importante o más que la Constitución, y vale la pena de aplicarla pronto, con equidad, con justicia y con eficacia.

**Las obligaciones de Clases pasivas.** En Consejo de Ministros se ha acordado pedir unos créditos suplementarios por valor de más de diez millones de pesetas, para poder pagar a las Clases pasivas del Estado.

Esto revela cómo se redactó el presupuesto vigente: dejando indotadas obligaciones ineludibles. Así ha ocurrido con la de clases de adultos y con la de Escuelas nuevas, etcétera, en el presupuesto de Instrucción Pública, y ahora vemos que ha ocurrido eso mismo en otros servicios. Este de Clases pasivas merece especial atención. En él se van volcando españoles con gran prodigalidad en los dos últimos años. Véase la prueba: en 1931 esas obligaciones importaban la suma de 145,28 millones de pesetas. Vinieron las reformas militares decretadas por el Ministro de la Guerra señor Azaña, y algunas otras jubilaciones forzosas, y ya hubo que subir el crédito para Clases pasivas a 271,34 millones de pesetas.

Para 1933, es decir, para el año actual, se consignaron 284,32 millones de pesetas, y ahora resulta que todavía no basta para pagar las obligaciones adquiridas y hace falta conceder con urgencia diez millones y pico más.

Parece que esto no debe preocuparnos; pero hay que pensar en que el presupuesto del Estado no puede crecer indefinidamente y que esas obligaciones que se van adquiriendo, a nuestro juicio sin la debida meditación y prudencia, harán difícil, en años sucesivos, aquellas ampliaciones de créditos para cultura. Y esto debemos mirarlo con alarma creciente.

## EFEMERIDES

Día 30 de noviembre

**MADRID.**—En el Consejo de ministros que se celebró en Palacio, expuso el Presidente la situación política y la actitud del ministro de Justicia, señor Botella. Dijo que constituyó Gobierno con el exclusivo objeto de convocar y efectuar elecciones y abrir las Cortes ordinarias. El Presidente de la República hizo ver cómo la Constitución marca, expresamente, los caminos a seguir en cada caso, y mientras la Constitución esté vigente, a ella deben atenerse gobernantes y gobernados, y expuso la anomalía en que entraría la vida del país si el Gobierno dimitía sin dar cima a su cometido.—Después del Consejo en Palacio, los ministros se volvieron a reunir, y se acordó admitir la dimisión del señor Botella como ministro de Justicia y

nombrar, con el carácter de interino, al señor Barnés, que desempeñará las dos carteras, de Instrucción y de Justicia. Los periódicos hacen notar que en una de las últimas crisis fué llamado a consulta el señor Botella Asensi y se mostró partidario resuelto de la disolución de las Cortes constituyentes.—Han sido proclamados ya 359 diputados. En las elecciones del domingo se disputarán 95 actas.

**PROVINCIAS.**—En Cuenca han sido asesinados dos jóvenes de derechas por un comunista. Uno de ellos era estudiante del Magisterio, el otro un chófer que acudió en su defensa.—En el Parlamento catalán ha comenzado a discutirse la ley del contrato del cultivo.—El señor Maciá recibió la visita de una Comisión de patronos y obreros para pedir sea derogada la ley de Contingentes de carbón.—La huelga de transportes de Barcelona continúa igual, a pesar de los esfuerzos de las autoridades por resolver el conflicto. Los empleados del "Metro" han entrado casi todos.

**EXTRANJERO.**—Se tienen noticias de que los Estados Unidos se preparan a negociar con el asunto de los vinos para alcanzar de las naciones interesadas las mayores ventajas con relación a sus manufacturas.—El día 1.º de abril ha sido señalado por el Papa para la canonización de Dom Bosco, fundador de los Salesianos.—Un joven norteamericano, Marc Rindge, se propone ascender en un globo a la estratosfera y llegar a los 40.000 metros de altura. Tiene intención de utilizar una barquilla abierta e ir él con escafandra perfeccionada y dispuesta para hacer todas las observaciones directamente y con todos los aparatos, al exterior.

Día 1.º de diciembre

**MADRID.**—Ayer se reunió el Consejo de ministros, aprobándose muchos expedientes, entre ellos uno referente al proyecto de protocolo a que han de ajustarse las negociaciones con Rusia; otro sobre los acuerdos tomados por la Comisión mixta para la implantación del Estatuto de Cataluña referentes al traspaso de los servicios de Bellas Artes y conservación de monumentos. El más importante de los decretos aprobados fué el referente a la reorganización del Instituto de Reforma Agraria; por él se disminuye el carácter que tiene de Asamblea deliberante, se suprimen jefaturas y se crean dos subdirecciones para darle un carácter más ejecutivo.—Como consecuencia de la salida del Ministerio del señor Botella Asensi, han dimitido los gobernadores de Almería y Cádiz y el delegado gubernativo de Ceuta.—Don Angel Galarza ha escrito una carta a don Marcelino Domingo di-

## S E C C I O N O F I C I A L

ciéndole que se separe del partido radical-socialista e ingresa en el socialista. Esta tarde se reúnen en el Congreso los diputados agrarios; presidirá el señor Martínez de Velasco.—Don Juan de La Cierva ha dado su segunda conferencia sobre el autogiro, en el Círculo de Bellas Artes.—La Comisión de naranjeros y vinicultores de la provincia de Murcia visitó al ministro de Fomento para interesarle en el estudio de los problemas de riegos en la región; al ministro de Agricultura, que les prometió que en breve publicaría la "Gaceta" el decreto de concesión de anticipos a los propietarios de viñas atacadas por el "mildew" y al ministro de Industria y Comercio, señor Gordón Ordás, con el que trataron del interesante asunto de los contingentes fruteros al extranjero.

**PROVINCIAS.**—El gobernador de Victoria comunicó que en la pasada noche unos desconocidos tirotearon el polvorín que se encuentra a cuatro kilómetros de la población. Las fuerzas que lo custodian, que son un teniente y doce soldados, salieron a repeler la agresión y en busca de los que agredían, pero por la obscuridad de la noche, no fué posible detenerlos.—En Gerona, en San Juan de Palamós, a causa de las lluvias de estos días, las inundaciones han causado muchos daños. También han perjudicado las aguas en Cartagena, donde arrastraron a un ciclista, que pereció ahogado. En el pueblo de Ibarra, próximo a Tolosa, en Guipúzcoa, las abundantes lluvias de estos días hicieron abrirse unas canteras en explotación, y hay gran peligro de que las tierras arrastren las casas del pueblo y una fábrica de papel próxima.

**EXTRANJERO.**—Los productores de mercurio de los Estados Unidos han pedido protección contra las importaciones, principalmente de España e Italia. En París, el Rey de Bélgica ha presidido una cena ofrecida por la "Revue des Deux Mondes"; la concurrencia era de lo más escogido del mundo de la literatura francesa. — La Cámara inglesa de los Comunes ha aprobado una moción en la que se pone de relieve la insuficiencia de los armamentos de la Gran Bretaña, en cuanto a defensa contra ataques aéreos. También se celebró un animado debate sobre el establecimiento de una Lotería Nacional en Inglaterra.

## PRIMERAS LECTURAS

por Ezequiel Solana y Victoriano F. Ascarza.

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

### INDICE DE LA "GACETA"

**Día 29 noviembre.**—Decreto autorizando al ministro de este Departamento para convocar el concurso-oposición y la oposición libre para proveer las vacantes que se indican.

Otro admitiendo a don Alejandro Otero y Fernández la dimisión del cargo de Rector de la Universidad de Granada.

Orden disponiendo se tenga por cesado a don Luis Sánchez Martín en el disfrute de la beca que le fué concedida para cursar estudios de Medicina en la Universidad de Madrid, y que dicha vacante la ocupe don Manuel A. Vázquez para ayudarse a seguir estudios en dicha Facultad.

Otra nombrando con carácter interino por un curso completo para los cargos que se indican a los señores que se mencionan.

Otra resolviendo peticiones de Ayuntamientos y Direcciones de los nuevos Centros de Segunda enseñanza.

Otras anunciando a concurso de oposición la provisión de las plazas que se mencionan.

Otra nombrando a don José González Esplugas Arquitecto de la Universidad de Barcelona.

### INDICE DEL "BOLETIN OFICIAL"

(25 noviembre)

**Jubilaciones.**—Se conceden a los Maestros siguientes:

A doña Irene Ferrer Miralles, de Alicante; a don Armengol Domingo Castell, de Corbera Baja (Barcelona); a don Macario Cruzado Vega, de Cubillo del César (Burgos); a doña Sara de la Fuente Osorio, de Quintanilla de Somoza (León); a don Fructuoso Elías Martínez, de Oñate (Guipúzcoa); a doña Carmen Vidal Porrull, de Ginestar (Tarragona); a don Mateo Vanrell Camps, de Vista Alegre (Baleares); a don Leandro García Rivero, de Cabezón de Pisuega (Valladolid); a doña Aurea Sobrino Domínguez, de León; doña Heliodora Saldaña Mahamud, de Quintanilla del Agua (Burgos), y a don Pablo Soler y Farre, de Ibars de Noguera (Lérida)...

**28 noviembre.**—O. M. La matrícula en los nuevos Centros de Segunda enseñanza y prohibición de Escuelas anejas.

Para resolver diversas peticiones que llegan a este Ministerio, tanto de los Ayuntamientos como de las Direcciones de los nuevos Centros de Segunda enseñanza, se ha acordado disponer:

1.º Que se cumpla estrictamente el Decreto de 26 de agosto de 1931, que autoriza a los Colegios subvencionados

para abrir matrícula y dar enseñanzas tan sólo de los cuatro primeros años del Bachillerato, hasta tanto que estén dotados de los laboratorios indispensables y de los Profesores necesarios para las enseñanzas de los dos últimos cursos.

2.º No se autoriza la creación de Escuelas preparatorias anejas a los Colegios subvencionados.

3.º Los Colegios subvencionados no podrán tener alumnos de enseñanza no oficial. Podrán, no obstante, admitir alumnos oyentes, siempre que no se ocasione perjuicio a los oficiales y que se sometan a las normas de asistencia que se exige a éstos. Si los alumnos no oficiales se inscribiesen en los servicios de educación y cultura y de permanencias, abonarán los mismos derechos que los alumnos oficiales; pero la asistencia a las clases ordinarias, que el Claustro autorice, será gratuita y condicional.

4.º Quedan facultados los Directores de todos los Institutos y Colegios subvencionados últimamente establecidos para nombrar un Auxiliar de Secretaría y personal subalterno. Estos nombramientos serán con carácter interino, sin intervención alguna del Ministerio y en el menor número posible. Los Directores comunicarán al Ministerio, para su estudio y posible aprobación, el importe mensual que requiera para el pago de estos servicios, y éste determinará la forma en que hayan de hacerse efectivos dichos pagos.

5.º Todos los nuevos Centros de Segunda enseñanza podrán proponer al Ministerio el nombramiento de un Vicedirector.

6.º Se autoriza a los Claustros de los Colegios subvencionados para proponer al Ministerio un secretario. Para estos cargos consignará el Ministerio indemnizaciones de 300 pesetas anuales. ("Gaceta" 29 noviembre.)

**28 noviembre.**—O. M. Oposiciones a plazas de jefes en el Museo Pedagógico.

Creadas en el presupuesto vigente de este Ministerio tres plazas de jefes de Sección del Museo Pedagógico Nacional, dotadas con la indemnización de 3.000 pesetas,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de esta fecha, ha tenido a bien disponer que se anuncie la provisión mediante concurso-oposición de las referidas plazas, que son las siguientes:

- a) Sección de material de enseñanza.
- b) Sección de Didáctica.

c) Sección de Instituciones complementarias de la Escuela.

Podrán tomar parte en dicho concurso-oposición los Maestros, Inspectores, Profesores y Catedráticos que pertenezcan a la enseñanza oficial. Cada opositor sólo podrá solicitar tomar parte en una de las tres Secciones.

Los aspirantes presentarán su hoja de servicios y méritos, trabajos de carácter pedagógico y una Memoria con la exposición y razonamiento del plan de trabajos y servicios que, a juicio del opositor, debe comprender la Sección del Museo que solicita desempeñar.

El plazo de presentación de instancias terminará a los treinta días de la publicación de esta convocatoria en la "Gaceta de Madrid". Las solicitudes y la documentación se dirigirán al Director del Museo Pedagógico Nacional, paseo de la Castellana, 71, Madrid.

El concurso será eliminatorio, así como cada uno de los ejercicios de que consta la oposición. Los ejercicios consistirán:

1.º En la redacción de un informe en francés, en el plazo máximo de tres horas, sobre un tema de interés referente al Museo, cuyos datos proporcionará el Tribunal.

2.º En la contestación, por escrito, a un tema sacado a la suerte de entre 25 que constituirán el Cuestionario que con ocho días de anticipación entregará el Tribunal.

3.º En un ejercicio práctico que el Tribunal designará con un día de antelación y distinto para cada una de las Secciones.

Todos los ejercicios serán públicos y se celebrarán en el local del Museo Pedagógico Nacional.

Los aspirantes que fueren propuestos disfrutarán, además de su sueldo personal, la referida indemnización de 3.000 pesetas anuales. ("Gaceta" 21 noviembre.)

### 28 noviembre.—O. M. Oposición a una plaza de mecanógrafo en el Museo Pedagógico.

Vacante en el Museo Pedagógico Nacional una plaza de taquígrafo-mecanógrafo, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de esta fecha, ha tenido a bien disponer que se anuncie la provisión de la referida plaza mediante oposición libre.

Los que deseen tomar parte en la misma, tanto hombres como mujeres, lo solicitarán mediante instancia, debidamente reintegrada, dirigida al director del Museo Pedagógico Nacional, paseo de la Castellana, 71, Madrid.

Serán condiciones indispensables ha-

## Los cursillos de selección del Magisterio

He aquí las relaciones de los señores cursillistas que han sido declarados aptos para pasar a la tercera parte de los cursillos, por orden riguroso de méritos:

**Tribunal primero.—Maestros:** 1, don Casimiro Alonso Ruiz; 2, don Juan Albert Roses; 3, don Luis Barrantes García Casassola (no consume plaza); 4, don Diego Afuilar Pierres; 5, don Pedro de Blas Martín; 6, don Alfredo Aguilar Guirrez; 7, don Mariano Alvarez Bouza; 8, don Manuel Alamo Magro (no consume plaza); 9, don Andrés Abad Asenjo; 10, don Hipólito Alvarez Chirveches (no consume plaza); 11, don Manuel Alaz Plaza; 12, don Cirilo Barrena Alcalde (no consume plaza); 13, don Benito Arana Vidal; 14, don Matias Batanero Sancho; 15, don Pedro Aguilar Pierres; 16, don Alfredo Alesón Torralba (no consume plaza); 17, don José Benorroch Elancri; 18, don Andrés Alfageme Calleja; 19, don Germán Alvarez Carrascosa; 20, don Joaquín Benítez Lumbreras; 21, don Herminio Alvarez Martín; 22, don Claudio Arrieta Sánchez; 23, don Manuel Beas Núñez; 24, don Francisco Ber cumplido veinte años de edad y no exceder de cuarenta.

Acompañarán a la instancia:

- Partida de nacimiento, expedida por el Registro civil.
- Certificado negativo de antecedentes penales; y
- Certificado facultativo de no tener defecto físico ni padecer enfermedad contagiosa.

El plazo de admisión de instancias terminará a los treinta días de la publicación de la convocatoria en la "Gaceta de Madrid".

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios quedará constituido por los señores siguientes:

Presidente, el Director del Museo.

Vocales: un taquígrafo de un Centro oficial y un mecanógrafo de un Centro oficial.

Los ejercicios consistirán:

- Escritura manual al dictado de un texto designado en el acto por el Tribunal.
- Escritura a máquina, copiando de un texto designado por el Tribunal.
- Escritura a máquina al dictado de otro texto designado en el acto por el Tribunal.
- Escritura manual al dictado de un texto francés designado por el Tribunal.
- Escritura taquigráfica al dictado de otro texto designado en el acto por el Tribunal, y traducción inmediata a escritura a máquina. ("Gaceta" 29 noviembre.)

Abasolo Rodríguez (no consume plaza); 25, don Guillermo de Blas Ruiz; 26, don Antonio Aranda Aybar; 27, don Salvador Bermejo García; 28, don Juan Alarcón Arias (no consume plaza), y 29, don Vicente Alhambra Baños (no consume plaza).

**Maestras:** 1, doña Pilar Arroyo González; 2, doña Trinidad Arche Plaza; 3, doña Mercedes Alfaro Sillero; 4, doña Asunción de los Bueis Barana (no consume plaza); 5, doña Elvira Beramendi Salazar; 6, doña Elvira Brera Oria; 7, doña Carmen Antón Lázaro; 8, doña Milagros Antón Moreno; 9, doña Isabel Alonso Rubio; 10, doña Eloísa Alonso Aragón; 11, doña Rosenda Blanco Martínez; 12, doña Isabel Barreiro Fernández; 13, doña Carmen Agullo Cobos; 14, doña Patrocinio Aguado Martín; 15, doña Amalia Aragón García; 16, doña Francisca del Monte Corella; 17, doña María Alvarez Guerrero; 18, doña María Jesusa Borda Santos; 19, doña María Carmen Alcalde Rodríguez; 20, doña Avelina Balbona Abad; 21, doña Manuela Baldellou Minguez; 22, doña Ana Bertrán Menéndez; 23, doña Elena Alvarez Espinosa; 24, doña Luz Aznar Fouce; 25, doña Antonia Aguado Martín; 26, doña Carmen Buelta Tomé; 27, doña Nieves Aguilar Fernández; 28, doña Catalina Arroyo García; 29, doña Concepción Buelta Moreno; 30, doña Ana Benítez Ramírez; 31, doña Mercedes Arriaza Prieto; 32, doña Felisa Alonso Montes; 33, doña Albertina Bascuñana Torres; 34, doña María Carmen Bernal Delmo; 35, doña Anunciación Maravillas Benito Irureta; 36, doña Luisa Bonaño Portolés; 37, doña Juana Alba Martín (no consume plaza); 38, doña Josefa Barruete Truesde; 39, doña Concepción Aragonés del Castillo; 40, doña María Brigidita Bravo García (no consume plaza); 41, doña Enriqueta Sara Alonso Novo (no consume plaza); 42, doña Concepción Caballero Ramírez; 43, doña Gloria Baquero de la Cruz; 44, doña Celia Rosa Andaluz Granados; 45, doña Dolores Barrena Alcalde (no consume plaza); 46, doña Antonia Alcázar Chamón (no consume plaza); 47, doña Laura Busillo Molero; 48, doña Eutiquia Alvaro Pascual; 49, doña Aurora Alvarez Díaz; 50, doña Matilde Blasco Herrero; 51, doña María Encarnación Ayerbe León; 52, doña Aurora Anunci Martín; 53, doña Julia Antón Savadie; 54, doña María Bernal Delmo; 55, doña Pilar Alesón Torralba (no consume plaza); 56, doña Luisa Benito García (no consume plaza), y 57, doña Carmen Alonso Garchitorona.

**Tribunal segundo.—Maestros:** 1, don Francisco Contreras; 2, don Saturnino

Calles; 3, don Manuel Campillo; 4, don Mariano Caruana; 5, don Alfredo Casala; 6, don Jesús Cola; 7, don José Chocomeli; 8, don Francisco Cabanillas; 9, don Juan Cano; 10, don Roberto del Castillo; 11, don Atanasio Cadenas; 12, don Emilio Elvira; 13, don Alvaro Catarinéu; 14, don Luis Esquete; 15, don Angel Campos; 16, don Fausto Cabeza; 17, don Eugenio Escalona; 18, don Manuel Clemente; 19, don Juan José Doñate; 20, don Julio Camarena; 21, don Gabino Cabello; 22, don Luis Escoba; 23, don Adriano Culebras; 24, don Timoteo Díaz; 25, don Tiburcio Cabello; 26, don Arturo Calvo; 27, don Mariano Cogoller; 28, don Lorenzo Couso; 29, don Tomás Escalante; 30, don Jesús Catalán; 31, don Jesús Crespo; 32, don Julián Escudero; 33, don Manuel Cruz; 34, don Juan Alonso Cañadas.

**Maestras:** 1, doña María Cejudo Hervás; 2, doña Felisa Clemente Avila; 3, doña Irene de Castro Martín; 4, doña Emilia Cortes Cortes; 5, doña María C. Entrerrias Gaínza; 6, doña Emérita Coloma Santana; 7, doña Indalecia Casaseca; 8, doña María Cuadrado; 9, doña María Pilar Casín; 10, doña Margarita Falgueras; 11, doña Concepción Carmena; 12, doña Isabel Calvo; 13, doña Pilar Fauquier; 14, doña Petra C. de la Calle; 15, doña Manuela Cabrero; 16, doña María Josefina Díaz Navaja; 17, doña Angela Carral; 18, doña Rosina Camuñas; 19, doña Jovita Calvo; 20, doña Teresa Couto; 21, doña Visitación Díaz; 22, doña Amparo Campaño; 23, doña Sara Cuevas; 24, doña Pilar Calleja; 25, doña María Luisa Cuevas; 26, doña Aurea Carrasco; 27, doña Carmen Cuevas Miguel; 28, doña Petra Cáceres Alonso; 29, doña María Rosario Cáceres Larraz; 30, doña María Pilar Escribano; 31, doña Juliana Esteras; 32, doña Josefa Casares; 33, doña María Díaz Navajas; 34, doña Rafaela Callejo; 35, doña Carmen Familiar; 36, doña Julia Calleja; 37, doña Concepción Cabello; 38, doña Amelia de la Cruz; 39, doña Victoriana Campos; 40, doña Mercedes Costa; 41, doña Adoración Díaz; 42, doña Luisa Escolano; 43, doña Enriqueta Conde; 44, doña Josefina Chillón; 45, doña María Casado; 46, doña Pilar Embuena; 47, doña Luisa Camarero; 48, doña Julia Clara Cano.

**Tribunal tercero.—Maestros:** 1, don Manuel González Bellido; 2, don Francisco González; 3, don Rafael Gil Serrano; 4, don Francisco García Mochales; 5, don Maximiliano González; 6, don David de Francisco; 7, don Francisco Fernández; 8, don José A. García Pardo; 9, don Juan Fernández Pérez; 10, don Escolástico González; 11, don Agustín García Pérez; 12, don Francisco Granados; 13, don Victoria-

no Fernández; 14, don Anselmo García Martínez; 15, don Faustino García Nogal; 16, don José Ferrer; 17, don Enrique González Gómez; 18, don Fernando Guisado; 19, don José de la Fuente; 20, don José Gordón; 21, don Jesús González; 22, don Enrique Gilpérez; 23, don Francisco Grañen; 24, don Julián García; 25, don Ricardo Fernández; 26, don Antonio García Navarro; 27, don José Gómez; 28, don Manuel Fernández Roldán; 29, don Manuel González Gabarrón; 30, don Ramón Guerra; 31, don Julio Grañen; 32, don Sixto Fernández; 33, don Antonio García Fernández; 34, don Carlos Fernández; 35, don Joaquín Gutiérrez; 36, don Pedro Gómez Martínez; 37, don Baldebero Gordo Cuervo; 38, don Fernando Flórez; 39, don Leandro García; 40, don Bonifacio Fernández Areateaga; 41, don José Gómez; 42, don Fafael Gómez Soria; 43, don Agustín Fonseca; 44, don Antonio García Fernández; 45, don Francisco Girón; 46, don José de la Guardia; 47, don Aníbal Fonseca; 48, don Tarsilo Fernández; 49, don Venancio García López; 50, don José Francisco; 51, don Clemente González Carrillo; 52, don Teudiselo Gómez; 53, don Tomás de la Fuente Jurado.

**Maestras:** 1, doña Victoria Gullón; 2, doña María Carmen García del Diestro; 3, doña Paulina Gamir; 4, doña María Pilar Guerri; 5, doña Angeles Gasset; 6, doña Julia Fernández Heras; 7, doña Encarnación García; 8, doña Juana Fernández Antón; 9, doña Encarnación Fuyola; 10, doña Raimunda Gómez; 11, doña María Frach; 12, doña María Figueras; 13, doña María Carmen Gordillo; 14, doña María García; 15, doña María Socorro Fernández; 16, doña Mercedes Fernández; 17, doña María Concepción González; 18, doña Antonia García Gomara; 19, doña Manuela González; 20, doña Concepción Fernández Sahagún; 21, doña Eulogia García; 22, doña María Pilar Leonardo; 23, doña Marciana González; 24, doña Gloria Fernández; 25, doña Salvadora Gil; 26, doña Consuelo Galán; 27, doña María Fernández; 28, doña Juana Gonzalo; 29, doña María Luz de Granda; 30, doña Ana García Ruiz; 31, doña María Asunción García; 32, doña María Pilar González; 33, doña Dolores Gofí Molina; 34, doña Encarnación Fuertes; 35, doña Angeles García Lunas Palomares; 36, doña María Piedad Fernández; 37, doña María Concepción Fontanilla; 38, doña María Angeles Gutiérrez; 39, doña Magdalena González Escribano; 40, doña Margarita María Gómez; 41, doña Casilda Fernández.

**Tribunal cuarto.—Maestros:** 1, don Miguel Hidalgo; 2, don Angel Lera; 3, don Pascasio Labiano; 4, don Manuel de Jesús; 5, don Venancio Izquierdo; 6, don Francisco Hernández; 7, don

Domingo Herreros; 8, don Germán Macías; 9, don Matías Hornillos; 10, don Herminio Lucas; 11, don Julián Horcajada; 12, don Luis Hernández; 13, don Casto Lázaro; 14, don Jacobo Lanzas; 15, don Vicente Martín; 16, don Antonio Lorente; 17, don Enrique Herrero; 18, don Vicente Jiménez; 19, don José Martín; 20, don Amado Labarga; 21, don Manuel Hernández; 22, don Francisco de Lucas; 23, don Miguel Pérez; 24, don Juan Maestre; 25, don Alfonso Losada; 26, don Alejandro Jiménez; 27, don Anastasio Jiménez; 28, don Valentín Pérez; 29, don Pedro Paz Lázaro; 30, don Antonio Lafuente; 31, don Mariano Horcajo; 32, don Basilio Manzanares, y 33, don Miguel Laca.

**Maestras:** 1, doña María Pilar Liñán; 2, doña María Hernández; 3, doña Concepción Guzmán; 4, doña Luisa Lozano; 5, doña Vicenta Llorca; 6, doña Trinidad Triarte; 7, doña Teresa Lamarque; 8, doña Lucía Jiménez; 9, doña Enriqueta de la Hoz; 10, doña Concepción Hernández; 11, doña Concepción Irigoyen; 12, doña Josefa Linares; 13, doña Rosario Inés López; 14, doña Mercedes Ibáñez; 15, doña Josefa de Marco; 16, doña Consuelo del Río; 17, doña Matilde Hernández; 18, doña María López; 19, doña Vicenta Gutiérrez; 20, doña Fernanda Jiménez; 21, doña Pilar López; 22, doña Elvira López; 23, doña Concepción Marina; 24, doña Mariana López; 25, doña Carmen Lima; 26, doña Natividad Fernández; 27, doña Concepción López; 28, doña Gaudiera López; 29, doña Dolores Hernández; 30, doña Pilar Madurga; 31, doña Carmen Pilar López; 32, doña Gloria Hernández; 33, doña Amparo Marina; 34, doña Pilar Judez; 35, doña Cristina Lozano; 36, doña Teresa López; 37, doña Amparo López; 38, doña Carmen Lozano; 39, doña Asunción Lozano; 40, doña Julia Martín; 41, doña Ana Llerandy; 42, doña Clotilde Huerτος; 43, doña Elgudía López; 44, doña Juana Llandres; 45, doña Leonor Mamparo; 46, doña Florentina Lozano; 47, doña Antonia López; 48, doña Antonia Luengo; 49, doña Fidela Marín.

**Tribunal quinto.—Maestros:** 1, don Agapito del Olmo; 2, don Avelino Aniano; 3, don Pedro C. Nuño; 4, don Antonio Montero; 5, don Pedro Martínez Martínez; 6, don Victor Ortega; 7, don Manuel de Montes; 8, don Agustín Nogués; 9, don Andrés Munuera; 10, don César de Miguel; 11, don José Ovejero; 12, don Carlos Nogueira; 13, don Juan Ortega; 14, don Domingo Munuera; 15, don Marciano Montero; 16, don Francisco Palomar; 17, don José Oliver; 18, don Manuel Ortega; 19, don Enrique Martín; 20, don Félix Merino; 21, don Miguel Navarro; 22, don Teófilo Ontillera; 23, don Antonio Miguel; 24, don Juan Miguel; 25, don Marcelo Martín de Saavedra; 26, don Juan Morán; 27,

don Gabriel Muñoz; 28, don Domingo Matas; 29, don Agustín Millán; 30, don Juan Antonio Molina; 31, don Eduardo Moreno; 32, don Julián Morecillo; 33, don Felipe Mondría; 34, don Antonio Nieto; 35, don Marcelino Martínez; 36, don Angel Mateos; 37, don Darío Martín; 38, don Andrés Martín; 39, don José Moraleda; 40, don Angel Olbés; 41, don Afrodísio Muñoz; 42, don Pedro Avelino Muñoz; 43, don José Ochoa, y 44, don Juan Martínez.

**Maestras:** 1, doña Juana Moreno; 2, doña María del C. Navarro; 3, doña María Orbea; 4, doña Isabel Martínez; 5, doña Presentación Moreno; 6, doña Apolonia Montoro; 7, doña Trinidad de Pablos; 8, doña María Luisa Muñoz; 9, doña Modesta María Navarro; 10, doña Emilia Martín; 11, doña Magdalena Moreno; 12, doña Rosa M. Mlleó; 13, doña Pilar Navarro; 14, doña Amalia Martí; 15, doña Angustias Moreno; 16, doña María del Carmen Montesinos; 17, doña Clara Merino; 18, doña Purificación Martínez; 19, doña María Teresa Martínez; 20, doña Rosa Martínez; 21, doña Remedios Montoya; 22, doña Josefa Sofía Miguel; 23, doña Augusta Martínez; 24, doña Eufemia Martín; 25, doña Juana Orete; 26, doña Pilar Martín; 27, doña María Luisa Palacios; 28, doña María de la C. Martínez; 29, doña Andrea Moya; 30, doña María A. Mateos; 31, doña Araceli Ontañón; 32, doña Encarnación Muñoz; 33, doña Francisca Novo; 34, doña María Notario; 35, doña María del C. Moreno; 36, doña Rosario Martínez; 37, doña Hortensia Martínez; 38, doña Concepción Ortega; 39, doña Felisa Páez; 40, doña Benilde Ortiz; 41, doña Mariana Merino; 42, doña Amelia Martín; 43, doña Victoria Rosa Martín; 44, doña María Electra Navarro; 45, doña Elena Martínez; 46, doña Catalina Molas; 47, doña Natividad Ortega; 48, doña María M. Merino; 49, doña Elisa Martín; 50, doña Patrocinio Menéndez; 51, doña María Mulet; 52, doña Encarnación Martínez; 53, doña Encarnación Matas; 54, doña María S. Navas; 55, doña Juana Mateo; 56, doña Ana Vicenta Martínez; 57, doña Anastasia Martín; 58, doña Teresa de Palomera; 59, doña Amparo de Matos, y 60, doña Juliana Navarro.

**Tribunal sexto.—Maestros:** 1, don Mariano Puertas; 2, don Casimiro Romero; 3, don José Rey; 4, don Enrique de Pedro; 5, don Emilio Rozas; 6, don Rafael Romero; 7, don José Ribero; 8, don José María Raposo; 9, don Ventura Rodríguez; 10, don Leopoldo Rodríguez; 11, don Celstino Rodríguez; 12, don Misael Ruiz; 13, don Manuel Rubio; 14, don Jesús Rubiato; 15, don Eulalio Romero; 16, don Carmelo Rodríguez; 17, don Hilario Ramos; 18, don Bernabé Rodríguez; 19, don Agus-

tín Pérez; 20, don Mateo Ramírez; 21, don José Antonio Pérez; 22, don Joaquín Rojano; 23, don Francisco Pérez; 24, don Buenaventura Romero; 25, don Alfonso Romero; 26, don Longinos Rodríguez; 27, don Antonio Reyes; 28, don Santiago Ramos; 29, don Manuel Ruedas; 30, don Antonio Ramos; 31, don José Rodríguez; 32, don Luis Pérez; 33, don Lorenzo Quintana; 34, don Luis Puebla; 35, don José Ruiz; 36, don Amador Rodríguez; 37, don Leopoldo Rojo; 38, don Antonio Pelegrin; 39, don Francisco Puerta; 40, don José Parra, y 41, don Isidoro Rubio.

**Maestras:** 1, doña Elisa Rodríguez; 2, doña Francisca Romera; 3, doña Carmen Ruiz; 4, doña Pilar Rodríguez; 5, doña Luisa Riesgo; 6, doña Concepción Rodríguez; 7, doña Mercedes Polo; 8, doña Julia Rubio; 9, doña Encarnación Rodríguez; 10, doña Elena Rodríguez; 11, doña Josefa Pérez; 12, doña Guadalupe Picallo; 13, doña Carmen Rodríguez; 14, doña Felipa Pérez; 15, doña Carmen Pardo; 16, doña Carmen Pastrana; 17, doña Guadalupe Pardo; 18, doña María Ruiz; 19, doña Pilar Pellico; 20, doña Carmen Ruiz; 21, doña Adela Pinilla; 22, doña Pilar Ramírez; 23, doña Carmen Riosalido; 24, doña Adelaida Rubio; 25, doña Tomasa Rey; 26, doña Casilda Pascual; 27, doña Petra Perrote; 28, doña Julia Rodríguez; 29, doña Ascensión Requena; 30, doña Rosa Roiz; 31, doña Dolores Pedruelo; 32, doña Carmen Pérez; 33, doña Elena Pérez; 34, doña Emilia Ródenas; 35, doña Emiliana Perales; 36, doña Pilar Ribeira; 37, doña Asunción Riesco; 38, doña Cristina Rincón; 39, doña Carmen Pérez; 40, doña Carmen Ponce; 41, doña Pilar Pérez; 42, doña Calimedia Renedo; 43, doña Teresa Pérez; 4, doña Antonia Rodríguez; 45, doña Cristina Quinzanos; 46, doña Carmen Ruiz.

**Tribunal séptimo.—Maestros:** 1, don Antonio Ureta; 2, don José Santacana; 3, don Agérico Santos; 4, don Julio Valdeón; 5, don Luciano Tapiz; 6, don Valentín Sainz; 7, don José de la Vega; 8, don Emilio Sáenz; 9, don Félix Sánchez; 10, don José María Vidal; 11, don Manuel Queiro; 12, don Remigio Tijero; 13, don Florencio Sánchez; 14, don Juan Pascual Sanz; 15, don José Tamames; 16, don Pedro Valero; 17, don Ezequiel Sáez; 18, don Manuel Vargues; 19, don Gregorio Sanz; 20, don José Yagüe; 21, don José Sola; 22, don Salvador Villegas; 23, don Leoncio Vázquez; 24, don Juan Soria; 25, don Andrés Sanz; 26, don Rufo Sánchez; 27, don Miguel Tarancón; 28, don Manuel Sahagún; 29, don Pio Tapiz; 30, don León Sánchez; 31, don José de Torres; 32, don José del Val; 33, don Francisco Sánchez; 34, don Rafael Salguero; 35, don Crisanto Sánchez; 36,

don Manuel de Salas; 37, don Dionisio Tellado; 38, don Claudio Sánchez; 39, don Antonio Seguro; 40, don Fernando Torregrosa; 41, don Jesús Sainz; 42, don Santiago Vázquez.

**Maestras:** 1, doña Pilar de la Torre; 2, doña Amelia Sánchez; 3, doña Antonia Sánchez; 4, doña Luisa Sánchez; 5, doña Herminia Sainz; 6, doña Angeles Sánchez; 7, doña Teófila Zorita; 8, doña Juana Salto; 9, doña Matilde Ureña; 10, doña Carmen Ugena; 11, doña Rafaela Torija; 12, doña Manuela Viñolo; 13, doña Margarita Sánchez; 14, doña Laura Sánchez; 15, doña María de los Desamparados Vilaplana; 16, doña Socorro Serra; 17, doña María Mercedes Tombo; 18, doña Teresa de Torres; 19, doña Catalina Vives; 20, doña Mercedes Tarancón; 21, doña María Velasco; 22, doña Josefina Valdovinos; 23, doña Clotilde Tejerina; 24, doña Emilia Toribio; 25, doña Ester Uceda; 26, doña Josefa Sanjuán; 27, doña Concepción Suárez; 28, doña Juana Vázquez Checa; 29, doña Carmen Zapatero; 30, doña Blanca Villagrasa; 31, doña Isabel Tejero; 32, doña Carmen Ruiz; 33, doña Dolores Sordo; 34, doña Concepción de la Torre; 35, doña María de la Concepción Urruela; 36, doña Juana Vázquez Moreno; 37, doña María Valdés; 38, doña Encarnación Sanz; 39, doña Justa Sánchez; 40, doña Paula Salvador; 41, doña Carmen Sevilla; 42, doña Angeles Sánchez; 43, doña Eladia Sánchez; 44, doña Gloria Varela; 45, doña Trinidad Santamaría; 46, doña Rosalia Sellés; 47, doña Esperanza Villellas; 48, doña Luisa Sánchez; 49, doña Carmen Senén; 50, doña Guadalupe Seco; 51, doña María Torremocha; 52, doña Josefa Sánchez; 53, doña Victoria Silvero; 54, doña Manuela Sánchez; 55, doña Juliana Vidales; 56, doña Carmen Sepúlveda; 57, doña Concepción Sánchez; 58, doña Isidora Santiago; 59, doña Victoria Sala; 60, doña Ignacia Uriel; 61, doña Concepción Sánchez.

## a t e n a s

en su número de noviembre lleva, entre otros interesantísimos y numerosos trabajos, "El Método Decroly, según Mlle. Degand", "Los cuadernos escolares", "Una lección práctica: el hierro", y doce reseñas bibliográficas de libros recién publicados.

Aproveche el precio especial para Maestros nacionales, de 8 pesetas por curso, para suscribirse.

Claudio Coello, 32.—Madrid.—Tel. 51739.

## C R O M O G R A F O

Aparato multicopista. Modelos desde hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a T. Lainez.—Cintruénigo (Navarra).

## SECCION DE NOTICIAS

## Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Concediendo subvención de 1.000 pesetas a las Cantinas escolares de Fuente-saúco, Erima, Ocaña, Mieres, Pilaño, Cangas de Onís, Allariz, Sanjenjo, Cuerra, Paláu, Noves, Benimamet, Casinos, Benagueril, Aldaga, Játiba, Coiro, Cangas, Manises, Marallesior, Villasnocharle, Linarcas, Villanueva de Castellón, Nosceras, Sama de Langreo, La Felguera, Sotillo del Rincón, Valls, Tembleque, Santa Olalla.

De 2.000 pesetas, Madrudejos, La Guardia, Sevilla, Albaida, Pedralla, Sirio, Cenart de Poblet, Mora, Talavera de la Reina, Carmona, Sevilla (graduanda número 7), Comillas, Constantina, Caspe, Benavente, Vitigudino, Lumbralles, Cangas de Onís.

De 3.000 pesetas, Reus, Calañas, Alcalá de Guadaíra, Carmona, Labradores, Vigo, Lebrija, Basauri.

De 5.000 pesetas, Toledo, Utreras, Cagrello de la Sierra, Lora del Río, Soba, Osuna, Gijón, Sevilla (Grupo de Triana y Borbolla), Santurce Antiguo, Sevilla (Grupo San Jacinto).

—Autorizando a don Jesús Sastre García, Maestro de Aguilafuerte (Segovia), para poder solicitar Escuelas en el próximo concurso de traslado.

—Se manifiesta al jefe de la Sección Administrativa de Navarra que, respecto a la pregunta formulada acerca de la manera que han de emitirse los informes sobre condiciones higiénicas de los locales destinados a Escuelas, son los Inspectores provinciales a quienes corresponde intervenir en estos dictámenes.

—Concediendo a don José Montero Gallego, profesor de la Normal de Granada, el quinto quinquenio, que le será abonado desde el 1.º de junio de 1933, sobre el sueldo de 5.000 pesetas.

—Se concede a doña María Santiago García, Maestra de Campazos (León); a doña Francisca Plá Talens, de Carcagente (Valencia); a doña Aurora Martín García, de Garcibuey (Salamanca); a doña María Asunción Barreña Viguera, de Brandilane (Zamora); a doña Simona Alvarez Rodríguez, de Castroguala (León); a doña Claudia Alberti Pérez, de Morillo (Salamanca); a doña Natalia Castro de la Zara, de Madrid; a doña Antonia Saiz de Arijá, de Valladolid; a doña Teresa González Gerreo, de Cádiz; a doña Josefa García García, de Salas (Oviedo); a doña Rosa Gariedo Arango, de Valsemana (León); a doña Elena Lafuente Sáenz, de Torviscón (Granada); a doña Juana García Caldesar, de Braojos (Madrid); a don Primo Tascón Gutiérrez, de La-

bandera (León); a don Gregorio Paragala, de Galleguillos (León); a don Florentino Paja Sánchez, de La Parrilla (Valladolid); a don Luis Núñez Lemude Torres (Lugo); a don Juan Miguélez Martínez, de San Feliz de la Vega (León); a don Tomás Cabo Molina, de Alguife (Granada); a don Manuel de Benito Alonso, de Garande (León); a don Julián Bañuelos Campillo, de Brueira (Burgos); a don Andrés Aiza Mas, de Vilosello (Lérida); a don Casimiro Argüelles Fernández, de San Pedro Arcos (Oviedo); a don Claudio Guerra Regojo, de Florida de Liébana (Salamanca); a don Fructuoso González Menéndez, de Arasona (Oviedo); a don Agustín Juli Sehona, de Málaga; a don Laureano López Rubio, de Barrillos (León); a don Felipe García Fuertes, de Villagarcía (León); a doña Magdalena Ferrer Cots, de Sama de Ter (Gerona); y a doña Dolores Marcos Molgado, de Vecinos (Salamanca).

—Dejando sin efecto la incursión en el artículo 171 al Maestro de Fonfría (León), don Carlos Martínez.

—Concediendo subvención a las Cantinas escolares de Navalanguilla, Arenas de San Pedro, Horcajo de la Ribera, Madrigal de las Altas Torres, Navillas del Alamo, Peñas de San Pedro.

—Autorizando al Maestro de la Escuela unitaria número 34-C de Madrid, don Rafael González Cuadrado, para solicitar Escuelas en el próximo concurso de traslado.

## Noticias varias

**Madrid.**—La Junta municipal de Primera enseñanza acordó habilitar el crédito de 35.000 pesetas para limpieza de los nuevos grupos escolares, hasta fin de año, y desde esa fecha pasan al Estado. Se acuerda abonar a la Maestra doña Vicenta Garcé Fernández 1.666,66 pesetas, que se le adeudan en concepto de indemnización por casa.

**Madrid.**—En la sesión del día 27 del corriente celebrada por el Consejo escolar provincial se acordaron los siguientes nombramientos:

Para la Escuela de la calle de Vascos, 13, doña Margarita Aranda, Maestra con preferencia por hallarse excedente; para el grupo «Blasco Ibáñez», doña Ascensión González, número 78 con rehabilitación de derecho; para Alcorcón, don Cecilio Rodríguez, número 104 de la primera lista de aspirantes.

—Segunda lista de Maestros cursillistas aprobados con derecho a interinidad, después de los de la primera relación:

Don Manuel Córdoba Guerrero, número 33 en la lista general de 11 de

ctubre; Juan Pérez Creus, número 41; Antonio Macías, núm. 123; José A. Vázquez, número 257; Juan Laso, núm. 339; Jaciano Redondo, número 369; Santiago Jalar, número 371; Santiago Muñoz, número 497; Mariano Molina, número 560; Jaciano Laredo, número 573; Cándido Hernández, número 656; José María Mañas, número 730; Eduardo Ríos, número 785; Emiliano Jiménez Ruiz, número 926; Manuel Sánchez Merino, número 963; Benedicto Sánchez-Covisa, número 1.114; Mauro R. Vara, núm. 1.118; Carlos de Lozoya, número 1.240; José P. Carrasquer, número 1.287; Higinio García Blázquez, número 1.294; Enrique Trillo, número 1.468; Manuel Beltrán, número 1.614; Miguel Pérez Sáez, número 1.693; Tomás Romero, número 1.751; Medardo Muñiz, número 1.824; Severiano Bermúdez, número 1.857; José San Andrés, número 2.051; Simeón Oliver, número 2.097; Victorino Esteban, número 2.098; Alberto Báncora, número 2.121; Nicerato Alejandro Herrero, núm. 2.167; Florencio Clemente Galán, número 2.171; Pascual Lucas, número 2.174; Francisco Sánchez Mújica, número 2.188; José Rubio López, número 2.203; Pedro García Torres; Aurea Calleja Torreo, número 2.209.

**De Ciudad Real.**—Sección Administrativa.—Se remitió a la Dirección general instancia del Maestro sustituido don Ildefonso León sobre haberes.

—En virtud de corrida de escalas, se ha extendido certificación de ascenso al sueldo de 6.000 pesetas al Maestro de las Escuelas nacionales de Valdepeñas don Eugenio Gómez.

—Se remitieron a todos los Maestros del segundo Escalafón el folleto del mismo, del cual deben acusar recibo a esta Sección.

—Se han reclamado de las Secciones de Pontevedra, Cuenca y Cádiz los expedientes personales y fichas, respectivamente, de las Maestras doña Vicenta M. Núñez, doña Josefa Adrados, doña Dolores Asensio y don Carlos Díaz.

—A la Dirección general se han cursado las instancias de los Maestros don Isidro Morcillo y don Bernardo Fernández, solicitando autorización para cursar estudios en la Facultad de Pedagogía.

—Se remitieron las nóminas de personal, así como las de gratificación por adultos, estas últimas con arreglo a las instrucciones recibidas de la Ordenación de Pagos.

—Se remiten a la Universidad Central los documentos que reclamaba para la autorización a un Colegio privado en Argamasilla de Alba.

—A la Dirección de la Deuda se envía expediente solicitando pensión para los huérfanos de la Maestra que fué de Almadén doña Ambrosia Torija.

—Se remite a la Sección de Sala-

manca certificación de solvencia con los derechos pasivos de don José Morán Herrero.

—Al Consejo provincial se devuelve informada instancia del Consejo local de Campo de Criptana sobre interpretación respecto a cese de interinos de la Orden de 26 de agosto último.

—Se reclaman hojas de servicios a los Maestros nombrados para Escuelas de esta provincia y cuyos documentos no figuran en los expedientes personales remitidos por las Secciones de cuyas provincias proceden.

**De Gerona.—Consejo provincial de Primera enseñanza.**—Acuerdos adoptados en la sesión de 25 del pasado:

—Comunicar al Consejo local de La Junquera que no es posible hacer nombramiento de Maestros sin que las Escuelas no se hayan creado definitivamente.

—Conceder licencia por treinta días a doña Concepción Mestres y a doña Carmen Pallás, debiendo dejar atendida la enseñanza.

—Autorizar la reapertura de las Escuelas de Granollers de Rocacorba y de la unitaria que funciona en la graduada que dirige doña Carmen Auguet, por haberse acondicionado los locales que funcionan.

—Comunicar al Consejo local de Figueras que las clases de adultos deben

ser desempeñadas por los Maestros propietarios.

—Designar a don Pedro Masó para Director interino de la Escuela graduada de niños de Figueras por haber renunciado los Maestros que pudieran alegar mejor derecho.

—Advertir al excelentísimo Ayuntamiento de Gerona que se suspendan las obras que se están realizando en el grupo escolar "Ramón Turró" hasta que haya recaído acuerdo de la Inspección de Primera enseñanza.

—Clausurar las Escuelas número 2 y 3 de niños de Celrá hasta que se puedan instalar en locales adecuados, limitando la matrícula de las restantes, de acuerdo con lo que previenen las disposiciones vigentes.

—Girar una visita a Ventallo para solucionar definitivamente el conflicto pendiente y reorganizar el Consejo local, designando a los señores Junquera y Font.

—Tener en cuenta la petición de doña María Angeles Viarnés para su nombramiento, con ocasión de vacante.

—No efectuar nombramientos interinos que recaigan en aspirantes residentes en otras provincias hasta que hayan terminado los cursillos de selección, a menos que no tengan medio de demostrar que no toman parte en ellos.

—Suspender los nombramientos has-

ta que aparezca la lista de aprobados en la segunda parte de dichos cursillos.

—No acceder a cambio de Escuelas ni permutas, como no sea entre los aspirantes que se nombren, siempre que se haga la petición antes de posesionarse de sus destinos.

—Autorizar a don Manuel Barot Deuloféu para encargarse de la dirección del Colegio de la Inmaculada de esta ciudad, y a doña Asunción Bruguera Sabat para la del Colegio que la Murua Masmitjá tiene establecido en la Plaza de la Catedral, número 3.

—Cursar el expediente de construcción escolar de Capmany a la Dirección general.

—El Consejo se entera:

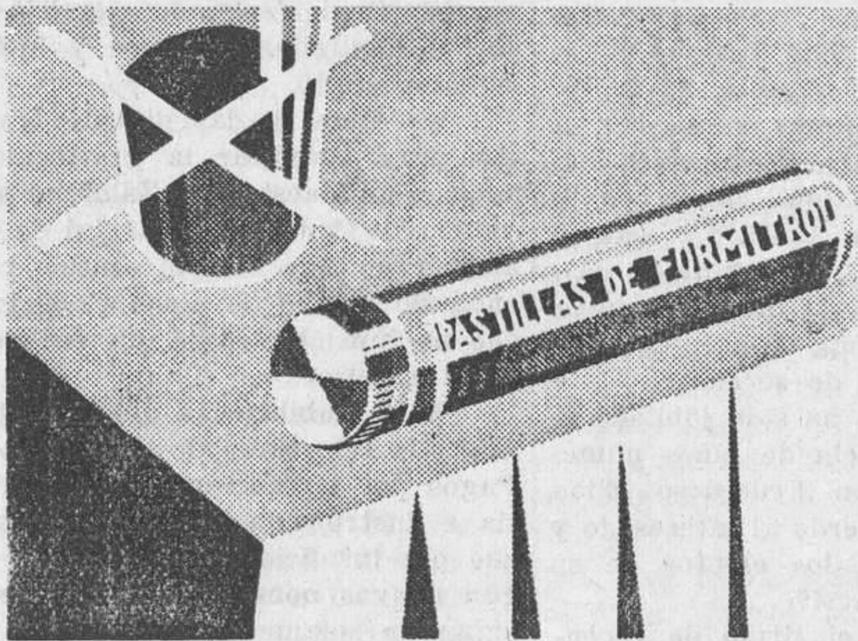
De las modificaciones de los Consejos locales de San Vicente de Camós, Pedret-Marsá, San Felíu de Pallarols, Tortellá, Caralps y Canet de Adri.

—De que en Viloví de Oñar se han clausurado las Escuelas por causa de epidemia.

—De que en el Consejo local de San Privat de Bas ha recibido libros del Patronato de Misiones Pedagógicas con destino a la Biblioteca escolar.

—De que don Eugenio Parache se ha reintegrado a su destino, terminado el curso de perfeccionamiento a que asistió.

**De Granada.**—Entre los acuerdos to-



## Para curar su garganta no es preciso que haga V. gárgaras

Antiguamente, para curar unas anginas o una faringitis; para hacer desaparecer el escozor o picazón que el resfriado produce en la garganta, o simplemente para desinfectar la boca y la garganta en épocas de gripe, hacía falta soportar la molestia de unos gargarismos ingratos y no siempre eficaces, sobre todo en los niños.

Hoy es más racional, más seguro, más cómodo y más práctico dejar disolver lentamente en la boca.

una pastilla de **FORMITROL**

que destruye los gérmenes infecciosos que penetran en las vías respiratorias con el aire inspirado, mediante la acción de los vapores de formaldehído que desprende el Formitrol.

Con las pastillas de Formitrol Wander tendrá V. la ventaja de una gárgara sin líquido.

Se venden en todas las farmacias.

Concesionario para España: José Balari Marco - Bellén, 95 y 97 - Barcelona

mados por este Consejo provincial figuraba el de cumplirse lo dispuesto en la orden ministerial del día 23 sobre los cursillistas que resulten eliminados en el tercer ejercicio de los actuales Cursillos, de los que se formará una lista especial para adjudicarles interinidades.

El Consejo acordó también que los aspirantes a interinidades, tanto cursillistas aprobados en el 28, como en el 31, cuando renuncien por segunda vez la Escuela que les haya correspondido, pasen al final de la lista de solicitantes, por entenderse que la preferencia que se les reconoce es sólo para el primer nombramiento.

**De Guipúzcoa.—Sección.**—La Dirección general de Primera enseñanza pregunta telegráficamente si la Dirección de párvulos dada al concurso de Escuelas de seis o más grados es para Maestro o para Maestra, y se contesta en igual forma que esa dirección, como todas las de párvulos y sus secciones en esta provincia, es para proveer en Maestra.

—Se han recibido atentas invitaciones del Ayuntamiento de la capital para conferencias y conciertos en el Ateneo Guipuzcoano.

—Como, especialmente entre los Maestros interinos, sobre todo si son nuevos en el servicio, se suscitan continuas dudas sobre los trámites de su posesión e ingreso en nómina, hemos de advertir otra vez que, en cuanto ese acto tenga lugar, lo mismo que el cese o cualquier alteración de personal, los Consejos locales han de comunicarlo a la Sección administrativa de Primera enseñanza. En seguida el interesado remitirá copias duplicadas y visadas de su título administrativo con la diligencia de posesión, de su título profesional o certificado de depósito y de su situación militar. Si en este Centro no se reciben los justificantes antes del 15 de cada mes o del 5 en diciembre, no percibirán sus haberes ni gratificaciones de ninguna clase, advirtiéndose también que el plazo posesorio de los Maestros interinos es de cuatro días.

Anteriormente se especificaban claramente todos estos importantes detalles en la credencial impresa, mas como ahora no se hace así en las que extiende el Consejo provincial de Primera enseñanza, aumentan las dudas y los retrasos, con el consiguiente perjuicio para todos.

—La Habilitación del Magisterio de esta provincia, con fecha 24 del pasado noviembre, ha hecho efectivo un libramiento de ejercicios cerrados por pesetas 95,04 para satisfacer la gratificación de adultos de noviembre y diciembre de 1931 a don Julián Sánchez, Maestro que ejercía en Idiazábal.

—Favorablemente informado, se eleva a la Dirección general expediente de

reingreso de la Maestra excedente de Villafranca, doña María de la Concepción Izurzu.

—Se registran diversos acuses de recibo de los folletos del segundo Escalafón. De las Maestras interesadas y Consejos locales de Primera enseñanza que aun no han cumplido ese requisito, se espera que lo hagan a la mayor brevedad posible.

—Cúrsase expediente de apertura del Colegio del Sagrado Corazón en esta capital, incoado por don Juan Antonio de Olazábal.

—Algunos de los Maestros favorecidos con ejemplares de los cantos escolares donados por el profesor don Fermín Irigaray, dan cuenta de haberlos recibido, y expresan las gracias por el obsequio.

—Interinamente han tomado posesión: el 24 de septiembre, en Machiventa, don José María Quilez; el 19 de octubre, en Behobia, don Luis Arrinda; el 1 de octubre, en Elgóibar, y como directora, doña María Joaquina López; el 25 de octubre, en Elgueta, don José Múgica.

—Ha cesado en Amezqueta el 5 de octubre el Maestro interino don José Mendoza, y en San Sebastián han cesado las también Maestras interinas doña Pilar Calvo, en la graduada de párvulos número 1, y doña Josefa Sain, doña Esperanza Bastida y doña María I. Echeverría, en la graduada de niñas número 4, todas ellas con fecha 9 de noviembre.

—Como interinas, han tomado posesión, el día 15 de noviembre, en la Escuela graduada de niñas número 1 de la capital, doña María Esquisabel, doña Amalia Huarte, doña Isabel de la Torre y doña María Luisa Correas, y también interinamente se ha hecho cargo de la dirección de la misma Escuela, con igual fecha, doña Jovita Coloma, Maestra propietaria de sección.

—Voluntariamente ha sido jubilado el Maestro de la Escuela de niños número 1 de Oñate, don Fructuoso Elias, trasladándose el acuerdo al interesado y al Consejo local, a los efectos de su cese en el servicio activo.

—Se ha recibido el título de Licenciado en Farmacia a favor de don Juan Zabaleta.

—Ha sido clasificada con 2.400 pesetas anuales la Maestra jubilada de Gaínza, doña Josefa Benita Aranguren.

—Devuelve informado la Inspección provincial de Primera enseñanza el expediente de apertura de colegio particular solicitada por don José María Iciar.

—Al Consejo de Fuenterrabia se participa que con fecha 18 del actual debe extenderse el cese a la Maestra sustituida de Jaizubia, doña Antonia Grando, por pasar a situación de jubilada.

—Se devuelve instancia de doña Emilia Fernández Rivas, Maestra de Ma-

rruecos, solicitando percibir su sueldo personal como Maestra excedente de Regil, diciéndole en decreto marginal que no ha interpretado bien la ley, pues la reserva por cinco años se hace de los derechos escalafonales y de la Escuela, nunca de los haberes, que no pueden cobrarse en esta excedencia especial, por ser incompatible el percibo de dos sueldos.

—Al médico forense de Tolosa se devuelve el certificado médico de doña Catalina García para que lo rehaga en papel oficial y con el reintegro correspondiente.

—A doña Manuela Ochoa de Anguizar se extiende certificado haciendo constar el sueldo que disfrutaba como Maestra nacional.

—Se ha concedido la excedencia limitada a la Maestra de Segura, doña Carmen Almandoz.

—Al Maestro director de Zumaya, don Eugenio Garrido, que ya disfrutó de un mes de licencia con todo el sueldo, se le ha concedido un segundo mes por enfermedad, con medio sueldo.

—Recíbense para certificar varias hojas de servicios de Maestros del segundo Escalafón, que desean solicitar la admisión a las pruebas para su pase al primero.

—Se extienden numerosas certificaciones solicitadas haciendo constar la condición de Maestros en activo, sustituidos o jubilados, o que lo fueron en caso de fallecimiento, para efectos de aprobación del segundo ejercicio de los actuales cursillistas, hijos y huérfanos del Magisterio.

—En vista de las dificultades surgidas para acreditar la gratificación de adultos al Maestro de Zaldivia, se hace saber al Consejo provincial la conveniencia de que cuanto antes cese el anómalo estado de aquel Consejo local, que no funciona desde que fué destituido el anterior.

—A la Habilitación del Magisterio se traslada telegrama de la Ordenación de Pagos por obligaciones de la Presidencia e Instrucción pública, disponiendo que por insuficiencia del crédito se hagan nuevas nóminas de adultos, consignando solamente veinte días de noviembre y que no se vuelvan a enviar otras hasta nueva orden.

—Al Consejo provincial se remiten ya informados los expedientes de Colegios particulares presentados por don J. M. Iciar, de Andoain, y doña Beatriz Nuevo, de Cegama.

—Una vez recibidas las nuevas certificaciones médicas con destino al expediente de vuelta al servicio activo incoado por la Maestra sustituida de Balarraín, doña Catalina García Berganzo, se remiten para su informe a la Inspección provincial de Sanidad.

—A doña Teresa Barrera y al Consejo local de San Sebastián se traslada

orden de traslado voluntario de dicha interesada a la Escuela de párvulos número 2.

**De La Coruña.**—Relación de aspirantes a interinidades con relación a la última convocatoria:

**Cursillistas.** — Señores don: 1, Luis Tenreiro Rodríguez; 2, Ricardo Rama Blanco; 3, José Rodríguez Agrelo; 4, Primitivo Aren Trilla; 5, Lino García Bermúdez; 6, Jesús Ballesteros Martínez; 7, Antonio Bermúdez Barros.

**Huérfanos e hijos de Maestros.**—Señores don: 1, Indalecio Hermida Grandío; 2, Antonio Castro Soto; 3, José Lauro Balayo; 4, Antonio Lorenzo y Lorenzo; 5, José Ramos Mosquera Miranda; 6, Víctor Otero Pérez; 7, César Boedo Feal; 8, Severino Bouzas Castro; 9, Alfonso Lema Cernadas; 10, Miguel Miranda Punín; 11, Juan Nodar Castro.

**Interinos con servicios.**—Señores don: 1, Julio Vázquez Santiso; 2, Jesús María Sánchez Naveira; 3, Manuel González Alvarez; 4, Lisardo Castro Amor; 5, Antonio Trastey Barreiros; 6, Juan García Castro; 7, Manuel Rey Seijas; 8, Francisco Gómez González; 9, Manuel Espinosa Piriz; 10, Andrés Novo Fernández.

11, Constantino González Bonome; 12, Antonio Fernández Souto; 13, José Miden García; 14, José Pérez Martínez; 15, Manuel Otero Ferro; 16, Florentín Sánchez Vázquez; 17, Manuel Garrote Santiago; 18, Julián Ramos Alonso; 19, Armando Ferreira Madurga; 20, Sotero Segundo Sánchez Polo; 21, Alvaro Blasco Alario; 22, Ramón Rodríguez Conde; 23, Manuel Leralta Blázquez.

**Solicitantes sin servicios.** — Señores don: 1, José María Campos Varela; 2, Eduardo Ferrer Fernández; 3, Manuel Pérez Morales; 4, Manuel Faraldo Suárez; 5, Manuel García Silva; 6, Juan Noya Parela; 7, Julio Roura Roig; 8, Manuel Vidal Conde; 9, Manuel Bermúdez Fernández; 10, Eduardo Ares Martínez.

11, Manuel Mariño Pensado; 12, Pablo Rey Martínez; 13, Manuel Creciente Vega; 14, Antonio López Deus; 15, Jesús María Domínguez Pedreira; 16, Perfecto Faraldo Suárez; 17, Leopoldo Martín García; 18, Mateo Picado Domínguez; 19, Ramón Diéguez Lorenzo; 20, Juan García Dorado.

21, Donato Garrido Vuela; 22, Juan Bautista Martínez Lemina; 23, Ricardo Noguereza Ramos; 24, Manuel Parada Taboada; 25, Modesto Alvarez Alonso; 26, Rodrigo Alvarez Gantes; 27, Eliseo Enrique Bariza Catelo; 28, Venancio Barreiro Romero; 29, Agustín Doval García; 30, Ramiro García Garea.

31, Julián Hermida Montaña; 32, Bernardino Piqueiras Penabad; 33, José Astray Ramos; 34, Matías Fernández

Fernández; 35, Manuel Quinteira Sarandones; 36, José Ramos Blanco; 37, Manuel Rey García; 38, Manuel Vila Fandiño; 39, José Viña Moledo; 40, Enrique Alvarez Aldir.

41, Eulogio Corbal Sendón; 42, Salvador Díaz Manso; 43, Fermín Fernández Costa; 44, Manuel Moreira Bua; 45, Daniel Parral Peralta; 46, Vicente Regueiro; 47, Benito Rey Martínez; 48, Eduardo Santiago Rodríguez; 49, José Santiago Zapico; 50, Angel Armas Borrageiros.

51, Luis Arnosoto Soto; 52, Alfonso Díaz Mesías; 53, Luis Doval García; 54, Rafael Durán Bravo; 55, Francisco Ferreiro Pérez; 56, Faustino González Arenal; 57, Luis Jerez Larrea; 58, Félix Ledo Oubiña; 59, Joaquín Mourifio Calvo; 60, José Rico Panceira.

61, Ramón Amenado Roboredo; 62, Eladio Ares Trillo; 63, Manuel Cortiñas Pontón; 64, Honorio Herrero Marcos; 65, Eladio Lares Outen; 66, Silverio Mareño García; 67, Eliseo del Reguero Villafaña; 68, Juan Reinoso Carreira; 69, Manuel Rivas Blanco; 70, Pantaleón Sánchez Sánchez.

71, Jenaro Tarrío Díaz; 72, José Luis Uribe Corrales; 73, Manuel Vidal Malpica; 74, Juan Andrés Sánchez; 75, Antonio Couceiro Vázquez; 76, Manuel Monje Julio; 77, Manuel Pedreiro Dacosta; 78, Adolfo Pereiro Carril; 79, Julián Sánchez Barrero; 80, Francisco Sánchez Suárez.

81, José Seijas Subira; 82, Arturo A. Traba Castro; 83, Julio Vázquez Martínez; 84, Manuel Blanco Vidal; 85, Manuel Bernal Cernadas; 86, Isidoro Castriño Crespo; 87, Constantino Chas Castro; 88, Severo de Bernardo Elve; 89, Francisco Gómez Blanco; 90, José Guerra López.

91, Lucio Segundo Madrid Sánchez; 92, Antonio Mateo Mancilla; 93, Miguel Martín Rodríguez; 94, Manuel Piño Núñez; 95, Manuel Pose Grillo; 96, Eduardo Ramos Santos; 97, José Rego y Rego; 98, Juan Roel Prado; 99, Secundino Seco Filgueiras; 100, Augusto Laureano Trillo y Trillo.

101, José María Vázquez Blanso; 102, José Villar Ferro; 103, José Alejandro Lemus Breijo; 104, Ramón Regueira Alonso; 105, Santos Arenas Aller; 106, José Carballo Quintillas; 107, Francisco M. Cardesin Fernández; 108, Evencio Domínguez Enriquez; 109, Andrés Freire López; 110, Juan Cesáreo García Antelo.

111, Salvador García Fernández; 112, Gerardo Gómez Montenegro; 113, Francisco González Mosquera; 114, Nicolás Gutiérrez Robles; 115, Angel Lorenzo Fernández; 116, Perfecto José Ordóñez Amigo; 117, Manuel Parada Taboada; 118, Antolín Pardo Rojo; 119, Pedro Pérez de Lema; 120, Gerardo Rodríguez Durán.

121, Ignacio Rodríguez Iglesias; 122, Jesús Rodríguez Segade; 123, Luis Ro-

maní Santiago; 124, Emilio Romero y Romero; 125, Manuel Sánchez Ferreiro; 126, Enrique Sánchez Nieto; 127, Luis Somoza Otero; 128, Jesús Vázquez Sanmartín; 129, Daniel Vidal Varela.

**Maestros que les falta completar el expediente.**—A los Maestros que se relacionan a continuación, les falta para completar el expediente lo que se detalla:

Señores don José Rodríguez Agrele, Jesús Ballesteros Martínez, Andrés Novo, Sotero Segundo Sánchez, Donato Garrido Vuela, Ramiro García Garea, Julián Hermida, Eulogio Corbal Sendón, José Santiago Zapico, Luis Doval, Manuel Cortiñas, Silverio Moraño, Pantaleón Sánchez, Julián Sánchez, Manuel Piñón Núñez y Eduardo Ramos, les falta sello de huérfanos. José Midón Infante, legalizar la hoja de servicios. Florentín Sánchez, sello de huérfanos y hoja de servicios. Rodrigo Alvarez, reintegrar la instancia y presentar copia del título. Manuel Villa, completar el reintegro de una peseta. Salvador Díaz, acreditar que hizo el depósito del título. Francisco Sánchez, le falta copia del título. Lucio Segundo, sello de huérfanos y timbre móvil de 0,25. Antonio Mateo, José Villar, Santos Arenas y Evencio Rodríguez, les falta copia del título. Nicolás Gutiérrez, sello de huérfanos y copia del título. Antolín Pardo, hoja de servicios. Enrique Sánchez y José Vázquez, copia del título y sello de huérfanos.

Las reclamaciones que se hayan de formular contra la presente lista deberán presentarse ante este Consejo provincial hasta el próximo miércoles inclusive. En el plazo señalado deberán también completar su documentación los señores Maestros a que se hace referencia en la nota anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**De Murcia.**—Para dar el debido cumplimiento a lo que determina el decreto de 23 del actual, relativo al Cursillo de selección del Magisterio, en su artículo 1.º, remitirán a esta Sección los padres de los cursillistas a que alude la disposición oficio manifestando nombre y apellidos de su hijo cursillista, así como el Tribunal a que corresponde, debiéndolo hacer con la máxima urgencia.

—Folletos del segundo Escalafón, Maestras. Obrando aún en esta Sección varios folletos sin entregar a las interesadas, precisa que las Maestras incluidas se apresuren a recogerlo, por sí o por otra persona, trayendo firmado el recibo con móvil de 25 céntimos. De lo contrario se encontrarán sin datos suficientes para reclamar, en el caso en que sea procedente, toda vez que el plazo se abrirá en seguida.

—Se repite a la Inspección expediente del Colegio privado de Primera ense-

# El Magisterio Español

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

# LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	<b>24,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	<b>12,00</b> —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

fianza, a cargo de don Santiago Rocamora, de Espinardo.

—A la Sección de Valladolid se envía certificado de descuentos de pasivos de la Maestra que fué de esta provincia doña Eduvigis Simón.

—A doña Martina Martínez Martín, actual Maestra en propiedad de la Escuela de Barranco de los Asensios, se la participa la concesión de la excedencia que tenía solicitada, ordenándolo cese en su destino y remita copia triplicada de la diligencia.

—A don Pelagio Ferrer Rigo se le da traslado de la orden de jubilación voluntaria, ordenándole cese en su destino, incoando seguidamente el correspondiente expediente de clasificación, para remitirlo a la Dirección general de la provincia.

**De Pontevedra.**—Con asistencia de los vocales señoritas Fontdevila, Pérez González, señores Paz, Caselles, Pérez González, Portela, Novás y Dimeses, bajo la presidencia de la señora Otero, celebró sesión supletoria el Consejo provincial, tomando los siguientes acuerdos:

Aprobar la propuesta de la directora de la graduada Concepción Arenal de Villagarcía, a favor de doña Pilar García Gama, de acuerdo con la elección hecha por las Maestras y el informe de la Inspección.

—Vista la reclamación del Ayuntamiento de Vilaboa, porque hace meses viene pagando alquiler de local para Es-

cuelas de nueva creación, y teniendo en cuenta que son numerosas las Escuelas de la provincia que están pendientes de su creación definitiva y los Ayuntamientos han adquirido material y tienen dispuesto local, se acuerda dirigirse a la Dirección general de Primera enseñanza interesando la creación definitiva de dichas Escuelas.

—Que se reorganice el Consejo local de Primera enseñanza de Mondariz, procediéndose a la elección de las personas que han de ocupar los cargos vacantes.

—Aplazar toda resolución en las peticiones de licencias presentadas hasta tanto que pase el período electoral, y que don Maximino R. Costas, Maestro de Castrelo, reintegre debidamente su petición.

—Aprobar el acta de elección de vocales del Consejo local de Saivatierra de Miño, y extender los nombramientos de vocal-maestra a favor de doña Esclavitud Puga y de vocal-inspector municipal de Sanidad a nombre de don José Martos Franco.

—Desestimar la petición de don José Magán Fierro sobre inclusión en la lista de aspirantes a interinidades.

—En vista de los trastornos que a la enseñanza ocasionan las repetidas renunciaciones de los Maestros interinos nombrados por el lugar que ocupan en las listas, se acuerda que en lo sucesivo todos los aspirantes que en ellas figuran

deberán solicitar las vacantes anunciadas, proveyéndose éstas por riguroso orden de número entre los solicitantes y conservando los turnos entre las distintas listas.

—Dar de baja en las listas de aspirantes a los que no se han posesionado de las Escuelas interinas para que fueron nombrados y no han justificado la imposibilidad de tomar posesión.

—Quedar enterado del oficio del Consejo local de La Cañiza respecto a los Maestros interinos de Valeije y Luneda, y en vista de que han dejado la Escuela reglamentariamente atendida, dejar en suspenso su cesantía.

—Desestimar la instancia de doña Marí A. Villaverde, en petición de que se anule su nombramiento para la Escuela de Camos y se la nombre para Cabral número 2, y que en cumplimiento de lo acordado por este Consejo no pueda obtener nuevo nombramiento hasta transcurridos dos meses de su renuncia.

—Incluir en la lista de aspirantes, como miembros de familias numerosas, a don Rosendo y doña Clotilde Rosendo Pereira, don Antonio Mera González y doña Josefa Porto Pazos, previo reintegro de la documentación esta última.

—Desestimar la petición de don José Carballo Valcarce, por pertenecer al grado profesional, estar actuando en los Cursillos y no haber cumplido la edad reglamentaria